



PARLAMENTO

DEL URUGUAY

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

XLIX Legislatura

**DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

Nº 1781 de 2024

Carpeta Nº 4232 de 2024

Comisión Investigadora sobre
presuntas irregularidades en AFE desde
el 2014 hasta febrero de 2020

**SEÑOR EX VICEPRESIDENTE DE LA ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES
DEL ESTADO (AFE), DOCTOR GUSTAVO OSTA**

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 30 de abril de 2024

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Laura Burgoa.

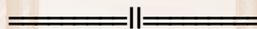
Miembros: Señores Representantes Ubaldo Aita, Felipe Carballo Da Costa, Ope Pasquet y Martín Sodano.

Denunciante: Señor Representante Alfonso Lereté.

Invitado: Señor ex Vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado, doctor Gustavo Osta.

Secretario: Señor Pablo Poli.

Prosecretaria: Señora Sandra Pelayo.



SEÑORA PRESIDENTA (Laura Burgoa).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Informamos que se hizo la consulta con la Asesoría Técnica con respecto al ingreso de los asesores a la sala, y se está esperando la respuesta jurídica por escrito. Por lo tanto, en el día de hoy no estarán los asesores aquí presentes.

Por otra parte, si les parece, una vez que ingrese el invitado, los representantes que quieran podrán formular preguntas, pero le vamos a advertir al invitado que tome nota, porque el otro día sucedió que no tomaban nota al no conocer la mecánica, y algunas preguntas quedaban sin responder, lo que generó que el legislador volviera a preguntar. Si les parece, hacemos eso, aclarando que siempre debe dirigirse a la Mesa.

Ingresamos al primer punto del orden del día, que refiere a la elección de vicepresidente.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Proponemos que se posponga la elección de vicepresidente para el próximo martes.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me acota el secretario que la próxima reunión va a ser el 14 de mayo, porque el 7 de mayo tenemos una sesión extraordinaria a la hora 11.

Se va a votar la postergación de la elección del vicepresidente para la reunión del 14 de mayo.

(Se vota)

—Cuatro por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Hacemos pasar al invitado, porque el diputado Aita debe estar por llegar.

(Ingresa a sala el ex vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado, doctor Gustavo Osta)

—Buenos días.

Damos la bienvenida al ex vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE), doctor Gustavo Osta.

Pedimos las disculpas del caso por haberlo hecho asistir el martes pasado y, después de unas cuantas horas, haberle dicho que, producto de lo largo de la jornada, su recibimiento quedaría para el día de hoy. Así que pedimos disculpas de parte de la Comisión por ese error en la citación, que no teníamos previsto.

Le vamos a comunicar cómo va a ser la mecánica de esta jornada. Los legisladores van a hacer uso de la palabra y le van a formular las preguntas que consideren convenientes. Le sugerimos que tome nota porque son unos cuantos los que van a preguntar y uno se puede perder, y cuando terminen los señores legisladores, le daremos paso para responder.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Voy a hacer una consideración.

En realidad, se solicitó la presencia del señor Osta en esta Comisión por parte de un legislador. Por lo tanto, se debería dar la palabra a ese legislador para que exponga por qué convocó al señor Osta a la Comisión, y sobre esa base, que el señor Osta comience a dar las explicaciones que entienda pertinentes. Si no, estamos cambiando el criterio acerca de cuál es la metodología de trabajo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Ningún problema.

Para una pequeñísima introducción, damos la palabra, en primer término, al legislador que solicitó la comparecencia del señor Osta.

Después, continuaremos como habíamos acordado.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, presidenta.

No compartimos lo que acaba de decir el diputado, porque acá se tienen que manejar distintos testigos y no hay que dar una explicación de por qué se convocan. Se convocan los testigos y, después, en función de lo que se les va preguntando, van respondiendo. Así que no da lugar; ya no empezamos bien esta reunión con la valoración que acaba de hacer el diputado.

Básicamente, lo que nosotros le vamos a preguntar a quien ocupó la Vicepresidencia de AFE en este período de gobierno desde el año 2020 es, a propósito de la Auditoría Interna de la Nación, el proceso de cuando él la solicitó, porque acá se cuestionó por parte del diputado Carballo cuándo se había solicitado esa auditoría y quiso tergiversar los hechos.

Por otro lado, en función de esa auditoría, querríamos saber cuáles son los resultados que llevan a que se diga con claridad que hay visos de corrupción y cuál es la corrupción del anterior período de gobierno, y fundamentalmente, que narre cómo él recibió del período anterior estos temas vinculados muy especialmente con el capítulo de los inmuebles; vamos a arrancar por ese capítulo.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Hecha la aclaración por parte del diputado Lereté y comenzando la ronda de preguntas consulto si algún legislador quiere hacer uso de la palabra.

Damos la palabra al invitado.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Muchas gracias, presidenta.

Es un placer poder asistir a esta Comisión investigadora. Desde luego, acepto las disculpas que se plantearon. Extraño y disfruto la vida parlamentaria, así que, para mí -repito-, es un gusto estar nuevamente por aquí.

Nosotros asumimos el 26 de junio del año 2020, y la verdad es que -contestando un poco una de las preguntas que nos formula el diputado Lereté- encontramos una institución con un nivel de deterioro que realmente llamaba la atención, pocas veces visto. Yo creo que debería ser un caso de estudio de cómo se pueden conjugar errores y horrores en la administración de los recursos públicos, en la administración de un ente.

Ya en la previa -digo esto por la información que teníamos sobre lo que había sido la gestión durante quince años, pero fundamentalmente en lo que refiere al objeto de esta Comisión investigadora- habíamos encontrado opiniones de jefes de AFE y del gobierno de la época, así como del sindicato, mostrando y dando fe de esta aseveración que yo hago al inicio de la exposición en cuanto a que encontramos un ente al borde del cierre. Por ejemplo, la Unión Ferroviaria, en ese período, decía que veía el ferrocarril estatal al borde de la desaparición por las bombas de tiempo que dejó el Frente Amplio.

El vicepresidente de AFE de ese momento dijo, ya al final de la gestión, dentro del período que estamos analizando, que estuvo cerca de renunciar, frustrado, por el desgaste de negociar con Economía sin resultados. "Acá traes a Henry Ford y esto no va

a dar ganancias", decía este señor, que denunciaba que el Ministerio de Economía lo obligaba y le exigía que el negocio de pasajeros diera ganancia; él sostenía que no.

Veíamos, por ejemplo, que la operadora ferroviaria mantenía solamente 3 de los 11 clientes que tenía cuando comenzó y que la carga había caído a niveles históricos. En el año 2004, AFE transportaba entre 1.200.000 y 1.400.000 de toneladas por año; en el año 2018, 400.000, y en el año 2019, hasta que se levantaron las vías, 200.000, con una pérdida de clientes importantísima.

Lo mismo pasaba con lo que era la caída en los niveles de pasajeros. En el año 2004, 455.000, y en el año 2018, 246.000 pasajeros. Esto nos llamaba la atención porque nosotros -yo represento al Partido Colorado- no estábamos en la administración de AFE del año 2004, pero sí recordamos la promesa del Frente Amplio de reinstalar el servicio de pasajeros en todo el país, cosa que no sucedió, y no sucedió porque no es un negocio rentable, pero lo poco que había de pasajeros, obviamente, fue a la baja.

O sea que estamos hablando de que había cargas y había pasajeros; luego, están los funcionarios. De 1094 en el año 2004, se pasó a 439 cuando asumimos, y digo esto porque el diputado Carballo en la sesión del otro día habló de 600; esa es una cifra inexacta; eran 439, sin que hubiera un aumento de la productividad.

En el medio, se había previsto que la empresa ferroviaria iba a comenzar a dar ganancias en 2016. Para esto se contrató a la empresa consultora, AC&A Argentina, que decía que iba a haber cargas de 3 millones y pico de toneladas por año, y sabemos cuáles fueron los resultados: el ferrocarril tuvo el tráfico de carga más bajo de su historia; el más bajo de su historia, en la Administración anterior.

Otro aspecto importante -porque está lo grande y está lo chico- es que el grado de desidia era tal que no se habían pagado ni los gastos comunes de donde están las oficinas de AFE. Están en un edificio del Banco Hipotecario en el que conviven con personas, con familias y, sin embargo, no se habían pagado los gastos comunes.

Todo esto se da en un contexto de gran conflictividad sindical, al punto que la Unión Ferroviaria presentó una denuncia por persecución sindical en el Ministerio de Transporte... Perdón: en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, lo cual nos llamó la atención. ¡Y cómo distorsiona esto el funcionamiento de una empresa!

Obviamente, de esas actuaciones resultó que, efectivamente, se comprobó que existió persecución sindical en AFE, fundamentalmente, en el último gobierno del Frente Amplio. Vale la pena leer. Esto quizás también pueda quedar aquí. Control por cámaras... En fin, quedó claro que también acá había un aspecto que distorsionaba de manera notoria el funcionamiento de esta empresa.

Funcionarios: 1094, año 2004; 439 es la cifra que teníamos al iniciar nuestra gestión. Entonces, nos encontramos con un panorama siniestro porque a eso le sumamos el hecho de que era muy difícil acceder a la información -como bien dijo el representante del Frente Amplio en el Directorio de AFE- ; muy difícil acceder a la información. Por eso, cuando asumimos -y digo esto porque otra vez vamos a contestar una afirmación inexacta, absolutamente inexacta, del diputado Carballo, que sostuvo que no había existido una solicitud de auditoría por nuestra parte-, el 15 de julio del año 2020 planteamos la solicitud de auditoría general en el Directorio, que fue aprobada por unanimidad, además. Vamos a ser honestos con esto.

El 29 de julio se resuelve solicitar a la Auditoría Interna de la Nación la realización de una auditoría general de gestión de la Administración de Ferrocarriles del Estado a pedido del señor vicepresidente, doctor Gustavo Osta.

¿Qué pasó entonces? El jueves 6 de agosto de 2020 se le envía un *mail* a la Auditoría Interna de la Nación, que decía:

Solicitud de auditoría en la Administración de Ferrocarriles del Estado.

Por este medio tenemos el agrado de dirigirnos a usted de conformidad a lo dispuesto por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado en sesión de fecha 29 de julio del corriente año, Resolución N° 175/20, con el propósito de solicitarle la realización de una auditoría en el organismo. En este contexto, necesitamos se nos informen los lineamientos a seguir con tal objetivo.

Aguardando la respuesta.

Esto se envía por parte del secretario general.

El 11 de agosto nos responde la Auditoría Interna de la Nación. Nos dice:

Un gusto ponernos en contacto, siendo oportuno comentar algunas consideraciones a tener en cuenta respecto de la solicitud enviada. Las actuaciones de Auditoría Interna se vienen realizando en función de la priorización dada por el Ministerio de Economía y Finanzas. Asimismo, vale destacar que el nivel normativo de su organismo no estaría comprendido... Sin perjuicio de lo antedicho, y con la finalidad de colaborar, podemos brindar [...] -un apoyo nos ofrecen- [...] a quienes desarrollen en su organización la función de auditoría interna.

¿Cuál era el tema? Que no teníamos auditoría interna. No había auditoría interna. Entonces, tampoco se podía generar este tipo de auditoría interna. Nosotros lo que estábamos pidiendo era una auditoría externa. Luego -informo también a la Comisión-, insistimos en la necesidad de tener una herramienta de auditoría. ¿Por qué? Porque cuando uno llega a un directorio, para tomar información objetiva de las cosas necesita apoyo. No basta solamente con solicitar que se informe. Como lo hicimos en el Directorio y no se informó -porque también está en las actas que nosotros solicitamos información sobre muchas de las cosas que después fueron parte del informe de la Auditoría Interna de la Nación: comodatos, arrendamientos, datos de seguridad, pero no se ofrecían-, entendimos que había que insistir en buscar otra herramienta de auditoría. ¿Y qué solicitamos? Que lo hiciera el Tribunal de Cuentas. Y se envió una nota al Tribunal de Cuentas. Y el Tribunal de Cuentas nos dice que no fuimos tan precisos. Obviamente, por una mayoría circunstancial, el Tribunal entendió que había que ser más precisos en la solicitud de la información. Todo en el marco de mejora de gestión porque, obviamente, cuando una llega, quiere tener información para ver lo que está mal, para ver cómo corregirlo y seguir. Año 2020; es decir, acá lo que hubo fue un intento rápido de tener la mayor cantidad de información para poder iniciar rápidamente las correcciones que había que hacer, sacar a esa empresa de la situación en la que estaba y ponerla en funcionamiento en las áreas que básicamente era más importante hacerlo; corregir lo que estaba mal, pero apuntar hacia el negocio de carga.

Entonces, la Auditoría Interna nos dijo que no, el Tribunal de Cuentas nos dijo que no; luego, en el año 2022, insistimos en el tema con más suerte. Sepamos también que en el año 2020 estaba la actividad toda muy limitada por el tema de la pandemia. La Auditoría Interna de la Nación tampoco tiene cientos de auditores y no es fácil auditar toda la gestión de una empresa así como toda la gestión de un Estado. Pero en el año 2022 asistimos a hablar con el director, el contador Morelli, y efectivamente se pudo desarrollar la auditoría. Y lo que resulta de la auditoría -y este es otro aspecto que vamos a dejar muy en claro-, esto, documenta la herencia que recibimos. Nada de lo que dice acá comenzó con el gobierno actual; a la inversa, si las administraciones del Frente

Amplio hubieran hecho lo que tenían que hacer, esta auditoría hubiera tenido otro resultado y no diría las cosas que dice, pero ¿qué hicimos? En el momento en que nos informa, nos pusimos a trabajar efectivamente en corregir lo que nos estaba señalando y no se había hecho. Es decir, desde el momento en que nos informa, estamos llevando adelante las reformas y las correcciones que no se hicieron durante quince años. Esa es la verdad.

Empezamos a tomar conocimiento -vuelvo al año 2020- ; la de la manera en que uno se empieza a enterar de las cosas, empieza a seguir un poco el hilo de lo que había pasado a nivel de prensa, empieza a pedir información y empiezan a aparecer cosas. Por ejemplo, algo de lo que no se habló en la Comisión y a lo que quiero hacer mención porque también tiene que ver con este período que se está analizando es todo lo que tuvo que ver con una locomotora varada en Durazno desde el año 2019, sin vías. ¿En qué incidió? En que tuvimos que asumir gastos para trasladar esa locomotora a la zona norte del país para poder ponerla a facturar. Es decir, se había dejado una locomotora a la cual se le había hecho un *overhaul*, una actualización operativa de US\$ 1 millón, estaba varada en Durazno, en la planta de Ancap, esperando que las vías se volvieran a poner en funcionamiento para poner a funcionar de nuevo la máquina. La trasladamos, la pusimos a trabajar, la pusimos a cargar y a facturar, y obviamente, vamos a reclamarle en vía civil al Directorio que tomó esa resolución en SELF por daños y perjuicios. Ya están encaminadas las acciones judiciales y la cita a conciliación. ¿Por qué? Porque fue una decisión que generó perjuicios al ente y le quitó la posibilidad de crecer. Otra mala medida, otra resolución tomada por el Directorio de SELF, que era la operadora de carga de ese momento.

Empezamos a ver todas estas cosas, de a poco, que iban apareciendo. Por ejemplo, el caso que constatamos en SELF de que había una funcionaria que era funcionaria de AFE y, a su vez, facturaba en SELF. Este no es un tema personal; yo no abro una calificación personal sobre una persona que -lo dije en su momento- era personalmente muy amable y agradable. Era una situación irregular que tuvimos que señalar. Y eso era tomado como algo normal. Y actuamos, hicimos lo que tuvimos que hacer, con todas las garantías del caso, y eso derivó -si quieren, podemos profundizar luego en el tema- en la destitución de la funcionaria; con todas las garantías del caso, pero debimos hacerlo.

Se habló acá del sistema AUV: US\$ 5 millones, se iba a poner en funcionamiento en nueve meses. ¡En nueve meses! Se seleccionó una empresa con el único motivo de que tuviera puesto en funcionamiento el sistema en nueve meses. Resulta que lo que era en nueve meses terminó siendo en siete años.

El aumento en los gastos en seguridad es una cosa que también forma parte del informe de la Auditoría, que no solamente abarca el período 2019- 2021, como dice el diputado Carballo, que debería leer mejor la auditoría, porque esos años lo que representan es la última licitación que votó el gobierno del Frente Amplio antes de retirarse, en setiembre de 2019; abarcaba hasta el 2021. Es decir que lo que pasó en el diecinueve, el veinte y el veintiuno era fruto de esa licitación, y la auditoría va más atrás, y deja claro que hubo un gasto excesivo sin demasiada justificación. Entonces, aumentaban los gastos de seguridad -eso sí nos llamó la atención-, de US\$ 170.000 en el año 2004 a años arriba de los US\$ 2 millones, que además coincidían con años preelectorales y sin que hubiera un sistema de control. Mientras, tampoco se compraban locomotoras, que era otra cosa que nos llamaba la atención. Se gastaba el dinero en servicios de seguridad para cuidar el patrimonio, que lo que decía el Tribunal de Cuentas era que cada vez valía menos y que estaba deteriorado, sin un sistema de control, en una oficina manejada únicamente por una persona, porque eso fue parte también del

deterioro con el cual recibimos la empresa: oficinas importantísimas que manejaban recursos, ya sea inmuebles o gastos de vigilancia, a cargo de una o dos personas. Eso también forma parte de un modelo de gestión que dejó en manos de pocas personas el manejo de dinero y sin posibilidad de controlarse; obviamente, los procedimientos licitatorios todos observados por el Tribunal de Cuentas, ¿no?, pero no pasaba nada.

Entonces, se lee parcialmente el informe de la Auditoría Interna de la Nación cuando se habla de licitaciones y de compras directas. Desde el año 2008 hasta el año 2019 hubo licitaciones: ¡todas observadas por el Tribunal de Cuentas! En 2005, 2006 y 2007 no se sabe. Lo que sí hubo después es una licitación -se hace mención acá, en la auditoría- y cuando vino para ser observada por el Tribunal de Cuentas, el Directorio presidido por el doctor Pollak, y en especial el doctor Pollak, no quería reiterar el gasto de una licitación observada, como había pasado durante las licitaciones que había llevado adelante el Frente Amplio. Entonces, se entró en un sistema de compras directas mientras se hacía una nueva licitación. Y si el diputado Carballo se asusta de las compras directas, yo le digo que contaban con el voto y con la conformidad del representante del Frente Amplio. El representante del Frente Amplio en el Directorio, sabiendo lo que estaba pasando, también votaba esas compras directas que se estaban llevando adelante. ¿Para qué? Para corregir y sanear un sistema de licitación que venía desde siempre con observaciones del Tribunal. ¿Y qué se logró? Se logró que la última licitación, por primera vez en AFE, no haya sido observada por el Tribunal de Cuentas. Yo creo que ese es un elemento muy importante en términos de garantizar transparencia.

Además, desde luego, ya en el año 2022 hubo una baja en el gasto de seguridad: 20 %; lo mismo en el año 2023, y el nuevo sistema que elaboró el Directorio apunta a otra cosa: a más tecnología y menos gasto. Es decir, aclaremos algunos asuntos que se han tirado al vuelo. Desde ya que una sola empresa había ganado las últimas tres licitaciones y cobró desde el año 2013 la suma de US\$ 14,5 millones de los 25 durante el gobierno del Frente Amplio. El jefe de seguridad era el único funcionario, y luego de esa licitación que Pollak y el Directorio no quisieron avalar porque venía observada por el Tribunal de Cuentas, hubo una investigación administrativa llevada adelante por el Ministerio de Transporte y se presentó una denuncia penal por parte del Ministerio de Transporte.

Lo de los inmuebles creo que ha quedado suficientemente claro en lo que es la exposición de la Auditoría y las explicaciones que ha dado el Directorio, pero podemos volver cuando quieran sobre eso. Lo que está claro es que se estima que hay mil quinientos padrones; se estima, se inició un trabajo que no se terminó. ¿Por qué no se terminó? ¿Cuál fue la excusa por la cual no se terminó? Porque el Directorio de la época decía -y se lo dijo al Tribunal de Cuentas- que no tenía recursos. Entonces, se gastaban US\$ 25 millones en cuidar un patrimonio que se desconocía, no se compraba una sola locomotora y tampoco había US\$ 250.000 para pagarle a la Fundación Ricaldoni o a la empresa ITC de Antel para poder hacer el trabajo de regularizar los padrones. Obviamente, eso actualmente se está haciendo -como explicó el doctor Pollak- a través de la Dirección de Topografía; se está iniciando ese trabajo.

En ese caso, además, vinculado con el tema inmuebles, también esa unidad había quedado en manos de una sola persona, que ya ha sido denunciada, creo, penalmente; una sola persona. ¿Por qué? Porque empezaron a aparecer casos de que se asignaba la posibilidad de que personas vivieran en esos lugares sin que el Directorio tuviera el más mínimo conocimiento.

La Justicia penal verá hasta dónde llega la responsabilidad, a ver qué tipo de aval tenía o no ese gerente para hacer lo que hacía, que ya les digo que en AFE tenía bastante influencia.

Está lo que se ha hablado del pago de la compra de estos camiones, que a todos nos llamó la atención, por US\$ 800.000, US\$ 400.000 cada uno, en un proceso que escapa a todos los criterios que puede tener el directorio o la alta dirección de una institución para definir una compra, que son los criterios que puede tener un buen hombre de negocios o un buen padre de familia, llamémosle también, porque nadie haría con su patrimonio, en el momento de comprar un bien importante como es este, lo que se hizo en AFE, porque las decisiones de compra sobre inmuebles y las decisiones de compra sobre vehículos de valor tienen otro nivel de decisión. Nadie compra un vehículo a una empresa que no tiene un representante; nadie compra un vehículo a una empresa que es la primera vez que lo va a fabricar, y esto fue lo que pasó en AFE; US\$ 800.000. Y esos camiones estuvieron parados durante años, con patente y deuda de patente que tuvimos que pagar al asumir; sin funcionar. Luego se pusieron a funcionar en otra actividad que no era para la cual estaban llamados, y si hubiera sido así, se hubiera comprado un camión muchísimo más barato. Lo mismo que con las desmalezadoras, que todavía están tiradas por ahí: a los quince días ya no funcionaban. Entre ambas no es US\$ 1 millón; entre ambas es casi US\$ 1.400.000. Digo esto porque entre 1 millón y 1.300.000 y pico, 400.000, hay una diferencia que me parece que es importante. Las desmalezadoras fueron casi US\$ 600.000.

Pero la sorpresa no quedaba allí, porque encontramos que se habían comprado doce aires acondicionados para los DMU que transportaban pasajeros, pero si se prendían los aires acondicionados, no funcionaba el motor. ¿Esto también es responsabilidad de los técnicos o algo tiene que ver la dirección política de un organismo? ¿Quién dirige, el Directorio o los gerentes? Es lo que nosotros nos preguntamos, porque al final la decisión de compra es del Directorio.

El Tren de los Pueblos Libres viene de antes, pero ahí quedaron US\$ 15.000 que nunca más se cobraron; un clavo de US\$ 15.000 en combustible y el costeo de toda esa actividad... no se sabe.

Después, hay cosas chicas, pero grandes. Un juicio perdido con el Banco de Seguros por no tener contratada la póliza de accidentes de trabajo. Entonces, si repasamos, son cosas chicas, medianas y grandes.

Luego, se vendían montes; los adjudicatarios no cumplían y no pasaba nada. Incluso, en 2019 hubo una gran cantidad de licitaciones para venta de material por cifras importantes justo cuando no había director de la oposición en el Directorio; creo que eso también está siendo objeto de análisis.

Entonces, cuando uno ve -sigo repasando algunos aspectos que se han tratado aquí-, por ejemplo, el famoso tema de las obras en la torre de control... Se ha dicho en sala que se había invitado a empresas que en el mercado eran conocidas, y yo dudo que la empresa del señor Fabio Reyes fuera conocida en el mercado y tuviera el prestigio suficiente para poder ser tenida en cuenta en una situación de este tipo. O sea, no tenía el rubro empresa de alto conocimiento o con reputación de mercado. Realizó la presentación de la oferta a mano y las formalidades en este tipo de casos son muy importantes porque garantizan la imposibilidad de que se puedan cambiar las cifras en el momento de presentar las ofertas; esos son temas a tener en cuenta.

Lo que había empezado siendo una licitación abreviada, terminó siendo una compra directa; terminó siendo una compra directa. Además, lo que más llama la atención es la excepción que se utilizaba para esta compra directa porque eran \$ 5 millones. Entonces, ¿qué se utilizaba? La excepción del numeral 22) literal C) del artículo 33 del Texto Ordenado de Contabilidad de Administración Financiera. ¿Qué dice esta excepción? Esta es la excepción que se utiliza en las empresas públicas en competencia. Esto está hecho

para Antel, el Banco de Seguros y el Banco República; les permite movilizarse con otra flexibilidad. Pero que AFE en 2016 haya utilizado la excepción de competencia para evitar como excepción la licitación me parece que es algo absolutamente descabellado -a no ser que se sostenga que estamos compitiendo con los aviones, por ejemplo- ; esto tiene un sentido restrictivo de análisis y de interpretación. Esto se utiliza para el mercado en el que se actúa y el mercado ferroviario, en ese momento, no tenía ningún tipo de competencia.

Después, cuando esto salió a la luz, aparece que estaba vinculado políticamente al sector del presidente y nos enteramos de que el diputado Lereté, en su momento, le solicitó al presidente que se abstuviera de votar por esa vinculación. Bueno, eso corre por el canal que uno quiera interpretar y asume lógicamente la responsabilidad que tiene que tener en estas cosas, pero esto es lo que pasó y para mí es lo más importante.

Luego, los materiales fueron otros, pero es verdad que AFE recibió un aval al final; eso también es verdad. El tema acá es el acceso y no solamente el fin de la obra. Algunos informes técnicos de una arquitecta le señalaban a la Administración que tuviera recaudos con esta contratación por la falta no solamente de prolijidad en la presentación de la oferta -lo que no solo es un tema estético, como vimos-, sino de garantías para que no hubiera cambios en las ofertas al momento de presentarlas. A su vez, esta arquitecta de AFE decía que había que tener ojo porque, de alguna manera, estaba en tela de juicio la posibilidad de que se pudiera llevar adelante la obra. Estamos hablando de un caso que conlleva determinado nivel de relacionamiento y el uso de algunas excepciones justamente para que esa empresa pueda hacer el trabajo.

Lo mismo pasa con el famoso contrato de la empresa de desmalezamiento. ¿Por qué llama la atención el expediente de la compra directa, el vinculado número 125 del año 2019? Llama la atención -lo dijimos en su momento en el Directorio y justificó, de alguna manera, el hecho de resaltar lo que de ahí surgía- que en uno de los informes que hace la Gerencia de Infraestructura -escrito en castellano, por tanto, de fácil entendimiento para los que fuimos a la escuela- diga: "De acuerdo a lo solicitado por el señor presidente, se contactó a la empresa RF para que realizará el desmalezado en las zonas 1, 2, 3, 4 y 6 y a la empresa Retromax para que hiciera el desmalezado en la zona 5".

El señor de la empresa RF aclaró -esto no lo leyó el diputado Carballo, pero yo lo voy a leer- que la cotización que presentaba era si se le otorgaba para desmalezar el predio total de Peñarol; él quería todo o nada. Entonces, ante este nuevo escenario, el gerente hizo estas puntualizaciones que tampoco fueron leídas en sala por el diputado Carballo:

En las cotizaciones por todo el predio aparecen dos ofertas muy próximas: las correspondientes a la empresa Monali y la empresa RF. La mencionada diferencia asciende al entorno de US\$ 1.000. Cabe destacar que la diferencia es algo poco clara, ya que en su propuesta general figura US\$ 15.970, pero al realizar la suma de cada una de las zonas el total asciende a US\$ 16.580. En ambos casos, se le debe agregar impuestos de IVA y de leyes sociales.

Teniendo en cuenta que no hay que trabajar en la zona 6, la diferencia entre ambas propuestas se reduce a los US\$ 600.

El informe técnico -esto es lo importante y digo esto para quien normalmente dice respetar los informes técnicos- dice:

Esta oficina posee antecedentes laborales de la empresa Monali, pero no posee antecedentes laborales y/o empresariales de RF. Sin embargo, nos parece

injusto poder comprar las ofertas, salvo que se le soliciten los mismos. Vale mencionar que de acuerdo a los sondeos y consultas realizadas esta última empresa se encuentra realizando obras de albañilería, vestuarios y otros para la empresa SELF.

Es decir, la empresa RF -el presidente Wilfredo Rodríguez le solicitó al gerente que la contactara para hacer estos trabajos en AFE- también realizaba trabajos para la empresa SELF, de la que el mismo Wilfredo Rodríguez era presidente.

En el caso de tener que optar por algunas de las empresas, si bien presenta un precio de los trabajos más altos, se recomendaría realizar el trabajo con la empresa Monali dado que la organización ya ha trabajado con ellos y sus antecedentes son por demás satisfactorios. Se solicitan directivas al respecto para poder definir el tema.

Las directivas claramente no fueron para la empresa Monali, sino para la empresa RF, que, además -como todos sabemos-, incumplió el contrato. Es decir, la Gerencia de Infraestructura tenía razón cuando advertía al Directorio que podía existir incumplimiento, y no se pudo hacer porque fue todo a las corridas, en el año 2019, cuando se venía el final del gobierno; resulta que se le intentó dar otra oportunidad o una modificación, y tampoco cumplió. Hay un informe de la Jurídica de AFE -ya que tanto se habla de ella- que dice: "Vamos a reclamarle los daños y perjuicios"; sin embargo, no se reclamaron los daños y perjuicios; se rescindió el contrato; no se le reclamó nada y todo eso fue ni más ni menos que el 16 de marzo de 2020. Digo esto porque el 13 había explotado la pandemia, estábamos todos preocupados por nuestra salud, la de nuestros familiares y amigos, pero en AFE había tiempo para rescindir el contrato al dueño de RF a los efectos de no cobrarle ni reclamarle nada.

También surge que este señor, esta empresa RF, es una unipersonal, y que en SELF, por las facturas que nosotros pudimos ubicar, cobró por sus trabajos casi \$ 4 millones. Seguramente, hubo un llamado -¿no?-, y justo la empresa del señor RF, ubicada en Rocha, en el mismo lugar en el que vive el presidente de AFE y de SELF, se presentaba y siempre tenía la chance de ganar; era lo mismo y muy parecido a lo que le pasaba al señor Fabio Reyes en la otra licitación de compra directa de la que hablamos. Ese era un *modus operandi* claramente identificado; se hacía el llamado de precios y siempre terminaba en beneficio de algunas empresas cuestionadas por la línea, pero de alguna manera vinculadas política o territorialmente -llamémosle así- con el señor presidente de ese momento, el señor Wilfredo Rodríguez. Pero eso no queda así porque también en SELF incumplió y hubo que intimarlo para que cumpliera.

Entonces, era una empresa multiactividad: podía desmalezar un predio gigantesco y también podía hacer el techo o impermeabilizar, pero lo que estaba claro era que en ningún lado podía cumplir. Y esas cosas sí tuvieron que hacerse vía judicial; se hicieron de manera extrajudicial, primero, citándolo, hablando con él, intimándolo, porque también había incumplimiento en ese sentido.

Entonces, claro, cuando vemos estas cosas y vemos en el informe de la Auditoría lo que pasó con inmuebles; vemos en el informe de la Auditoría lo que pasó con servicios de vigilancia; vemos este tipo de expedientes -por lo menos, lo leímos varios que terminamos la escuela-, todos entendemos lo mismo. No puedo creer que no se entienda lo que dice acá. Que alguien lea y no entienda... Por lo menos, varios abogados leímos estas cosas -sé que el diputado Carballo también- y entendimos todos lo que estaba pasando; por eso es motivo de una denuncia penal.

Cuando uno habla de irregularidades y visos de corrupción basta con ir al Código de Ética de la Función Pública: "Se entiende que existe corrupción, entre otros casos, en el

uso indebido del poder público o de la función pública, para obtener directa o indirectamente un provecho económico o de cualquier otra naturaleza para sí o para otro, se haya causado o no un daño al Estado o a la persona pública no estatal". Podría configurar; estos son hechos de apariencia delictiva en muchos casos. Y ¿quién lo va a definir? El Poder Judicial. ¿Qué obligación tenemos los funcionarios públicos? Ante hechos de apariencia delictiva, debemos hacer la denuncia correspondiente. Esto lo aclaro en función de lo que me preguntaba el diputado Lereté; esta es una primera presentación y respuesta a las preguntas del diputado Lereté.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le agradecemos mucho, doctor.

Puede continuar el señor diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- A propósito, tengo algunas inquietudes surgidas de lo que acabamos de escuchar.

En primera instancia -si se puede, si tiene la información el testigo-, me gustaría profundizar un poco en la denuncia penal que realiza el Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la que él hace referencia. Eso, por un lado.

Como segundo tema, tomamos conocimiento en su momento a través de la prensa, y luego por los testigos que vinieron en la reunión anterior, de que figura una denuncia en Fiscalía por todo el capítulo inmuebles, y queremos profundizar un poco en eso: si es inmuebles, si es seguridad, si hay algún otro tema vinculado con el informe de la Auditoría Interna de la Nación básicamente para quienes presentaron la denuncia. Queremos saber si fue el Directorio de AFE o si fue alguien en particular de AFE; es decir, queremos que aclare un poco esa situación el testigo, saber a quién se apunta en el marco de las responsabilidades que se podrían estar dando en la presunción de corrupción.

Después de que evacúe esas dudas tengo un par más, pero como no tomo nota, vamos a esperar que responda estas.

Gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el doctor Osta.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- La primera denuncia penal que presenta el Ministerio de Transporte surge luego de la investigación administrativa que se solicita por parte del Directorio de AFE cuando llega la observación del Tribunal de Cuentas a la licitación, porque no se había publicado en el *Diario Oficial*. El presidente, en función de ese señalamiento, asevera que no va a aprobar una licitación observada por el Tribunal; solicita una investigación y el Ministerio pasa a desarrollar esa investigación. Fruto de la investigación se cita a quien estaba a cargo del área de seguridad de AFE; se investiga y, en función de dos *mails* -ahora voy a pasar a desarrollarles el contenido-, el Ministerio decide formular una denuncia penal.

Cuando por los motivos que expuse se cae esta licitación, se encomienda al funcionario conseguir precios para ver cómo se iba a proceder a contratar a los efectos de continuar con la compra directa. Y resultó -de los *mails* que adjuntó- que no había respetado el principio de simultaneidad en la presentación de las ofertas por parte de los oferentes que garantizan que uno no sepa el precio que va a poner el otro. ¿Por qué? Porque se presentan a la vez. Este señor primero llamó a una empresa, le pidió una cotización, y a la media hora llamó a otra empresa y le pidió la cotización. Justamente, la que le preguntó por último era la que venía prestando servicios hace muchos años en AFE, y presentó un precio creo que incluso menor -de memoria- al que ya había presentado en la licitación anterior.

Entonces, en función de que no se había respetado la simultaneidad en la presentación de las ofertas por parte de la empresa, el Ministerio de Transporte decidió presentar una denuncia penal en ese sentido; fue en enero de 2023.

Luego, me preguntó por la denuncia penal...

SEÑORA PRESIDENTA.- Diríjase a la Mesa, por favor.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Sí, sí.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le preguntó por la denuncia penal: quién la había formulado y contra quién había sido presentada. Y después, todo el capítulo de inmuebles.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Nosotros lo pusimos en conocimiento de la Justicia luego de una evaluación seria del tema y de la Auditoría. Esa evaluación seria llevó a que tuviéramos que acudir a un especialista en la materia, a los efectos de no hacer una denuncia sin un razonamiento, sin una comprensión, sin un estudio profundo del tema; con responsabilidad. Entonces, se contrató al doctor Barrera, notorio especialista en el tema penal, entre otras cosas, porque Jurídica -y con esto creo contestar también una apreciación un poquito fuera de lugar que se hizo-, en ese momento, estaba conformada por dos abogados que, de alguna manera, tenían relación, no digo responsabilidad, pero relación con los hechos que iban a estar instruidos en la denuncia. Y obviamente, no son especialistas en el tema penal.

Entonces, no es que al Directorio se le ocurrió -vamos a aclarar los términos-, en este caso, hacer una compra directa, como se ha dicho, así, a la ligera, aparentemente similar a la que hizo el señor Wilfredo Rodríguez cuando contrató a la empresa RF; digo aparentemente porque no tiene absolutamente nada que ver. ¿Y por qué no tiene nada que ver? Porque en un Estado de derecho lo que prima son las leyes, y esto que está acá no es un librito de cuentos, esto es el TocaF (Texto Ordenado de la Contabilidad y Administración Financiera), y el TocaF, justamente en su artículo 38, habilita la contratación de expertos -tienen que ser expertos- sin hacer el llamado a precio correspondiente. Y esta es una práctica no solamente legal, sino que, a su vez, ha sido desarrollada y utilizada fuera de AFE y en AFE por las administraciones del Frente Amplio. Fuera de AFE, para tomar un ejemplo nomás, en el Banco de la República, que tiene una sala de abogados importantísima, se le pagaron US\$ 184.000 al doctor Gonzalo Fernández para defender, en su momento, al presidente del Banco, Calloia; había sido él, ¿no? Otra diferencia. El Directorio de la época del Banco de la República le pagó a un abogado, en función de este artículo, para defender al presidente, que estaba siendo acusado. Muy distinto a este caso por el que estamos pagando \$ 390.000 a alguien para defender los dineros públicos. Primer punto.

Segundo, Ancap contrató al estudio de Amadeo Ottati, al que se le pagaron US\$ 20.000. ¿Para qué? Para defender a los gerentes que habían sido acusados, y, además, fue observado por el Tribunal de Cuentas, que señaló que esos abogados debieron habérselos pagado ellos mismos y no Ancap.

Y en AFE también pasó lo mismo: en el año 2011, se contrató al doctor Delpiazzo, en función de esta excepción prevista en el ordenamiento jurídico nacional, para defender al Directorio de una demanda que le estaba haciendo el doctor Chucarro, en ese momento, abogado de AFE. Y se utilizó.

Entonces, lo único que le digo, señora presidenta, en función de lo que he escuchado, que no es vergonzante la actitud que tuvo este Directorio de contratar a un especialista penal de acuerdo con la legislación para defender los dineros públicos. ¡Lo

que es vergonzante es que un diputado de este país no conozca la legislación y se atreva a lanzar ataques e injurias gratuitamente!

Además, contratamos a Barrera por los antecedentes que tiene en su profesión, no solamente de experto, sino por demostrar haber defendido a personas de otras tiendas, como, por ejemplo, al ex diputado Pablo González, de la Lista 711, por ejemplo, y a algunos otros integrantes de exgobiernos del Frente Amplio. Así que no es porque el doctor Barrera sea notoriamente colorado, ni porque es de Peñarol ni porque es católico, simplemente porque es un experto.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Terminó, doctor Osta?

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Por ahora, sí. No sé si tiene algo más.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- En la sesión anterior, en dos ocasiones, le preguntamos al director de la oposición del actual Directorio de AFE, Williams Kelland -porque él salió a decir que había mandos gerenciales que tenían directa vinculación con la presunción de irregularidades, que había responsabilidad-, quiénes eran esas personas para convocarlas. Y en las dos ocasiones el representante del Frente Amplio se llamó a silencio, evadió y no contestó.

Hoy yo le voy a preguntar al exvicepresidente de AFE sobre dos personas y cuál es la valoración que él hace en función de lo que estamos investigando. Primero, por el exgerente de inmuebles, arquitecto Pablo Izaurrealde, y segundo, no sé si es el actual gerente comercial de AFE o dejó de serlo, escribano García.

Quiero que me conteste esas dos cosas.

Gracias.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Sí, fruto de la auditoría, por ejemplo, se tomaron acciones disciplinarias; se le hizo un sumario en este caso al escribano García. Creo que hay una... Obviamente, todo el capítulo de inmuebles involucra al arquitecto Izaurrealde, que creo que hay en curso algún tipo de acción penal en ese sentido; eso es en el Directorio actual. El funcionario que estaba a cargo de la parte de seguridad también está sometido a sumario, y obviamente, ahí derivarán los contactos que había con los directores que en su momento nombraron a estas personas, ¿no?

Eso sería en principio.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Me queda claro. Que quede muchísima constancia en la versión taquigráfica quién quiso dar la información y quién se negó, que eso es muy importante.

Me gustaría que el testigo me explicara cómo era la operativa en inmuebles, en este caso, cómo operaba este gerente porque, obviamente, allí se da lo que acá se dijo en cuanto a que AFE era como una suerte de inmobiliaria. ¿Cómo se daba esa operativa de los inmuebles? ¿Cómo era? Solicito tener más información sobre eso.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- En este caso -lo comentaba al inicio de la intervención-, una de las primeras cosas que hicimos al llegar fue solicitar información sobre los comodatos y los arrendamientos. Esa información no fue suministrada de manera cabal. El responsable de hacerlo era quien estaba a cargo de ese tema; estaba ese funcionario y otra funcionaria. Él estaba al mando de la parte de inmuebles y era por donde se tramitaba la administración de este patrimonio que se desconocía en su totalidad. Sí ha habido algunos casos -últimamente- que se han registrado -y en su momento- que darían pie a algún tipo de acción penal, en función de que se habría habilitado a algunas personas para que ingresaran a vivir en algunas dependencias de AFE, sin autorización

del Directorio. De alguna manera, era quien tenía a cargo la administración de ese patrimonio en la parte funcional.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- En el período que estamos investigando también estaba, como gerente de inmuebles, Izaurre. Pero hubo un período -quiero saber si el testigo tiene conocimiento- durante el cual el gerente general de la época era -en este caso, lo voy a identificar- Fernando Valls. Se le otorgó, por parte del Directorio, en mayoría, potestades para poder hacer y deshacer en todo lo vinculado con inmuebles, hasta determinado monto. La pregunta concreta es: ¿tuvo o tiene conocimiento -como exvicepresidente de AFE- de esta situación? ¿Sabe si en su momento se instruyó -después de que Fernando Valls dejó de ser gerente general de AFE- una investigación administrativa? Eventualmente, ¿conoce su contenido? En la anterior comparecencia, los testigos dijeron que sí había allí algo, pero que no sabían.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Debo decir que, mientras yo estuve en la Vicepresidencia, todos los contratos, todo lo vinculado con este tema, pasaba -o pasaba por el Directorio. No tengo conocimiento de que se haya iniciado una investigación administrativa al señor Valls.

Tampoco tenemos conocimiento de que se hayan iniciado, en el período anterior, investigaciones administrativas o disciplinarias vinculadas con los temas que incluye la Auditoría Interna de la Nación. Yo diría que se tomaba como normal que no se supiera quién pagaba y quién no y que no hubiera un registro claro.

Ahora se está trabajando para que haya un registro de arrendamientos. Había tolerancia en una situación absolutamente caótica en cuanto al manejo de inmuebles que, en definitiva, delata y pone en evidencia la Auditoría. Como dijo la Auditoría, había riesgo de colusión en cada uno de los hallazgos y, vinculado específicamente con el tema de los inmuebles, había riesgo de colusión entre los ocupantes y la Administración. Repito: es un tema que constata la Auditoría, de una realidad que heredamos en el momento de asumir.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Buen día al invitado que, más que testigo, le corresponden las generales de la ley por ser, justamente, vicepresidente del organismo que está siendo investigado.

Antes de entrar en las consultas que tengo para hacer, quiero decir que no son de recibo las expresiones del diputado Lereté; no sé cuál es el problema que tiene conmigo específicamente. Yo creo que el ladrón siempre piensa que todos tienen la misma condición. Lo tengo que plantear de esta forma porque nosotros no estamos tergiversando ninguna opinión. Lo que estamos diciendo es lo que pensamos con relación a este tema.

Dejando de lado esta opinión, vamos a hacer algunas preguntas al señor Osta que, en el día de hoy, nos aludió en varias oportunidades. En este ámbito, yo debato con quien tenga votos y una banca en el Parlamento.

Lo primero que a mí se me viene a la mente es lo siguiente: ¿de dónde es oriundo el señor Osta?

SEÑORA PRESIDENTA.- Formule todas las preguntas, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Esa es la primera pregunta.

(Interrupción del señor representante Alfredo Lereté)

SEÑORA PRESIDENTA.- Estoy explicando esa mecánica; igual para todos.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Como decía: ¿de dónde es oriundo?

Siendo vicepresidente de AFE, o integrando su Directorio, si se presenta una empresa de Montevideo a algún llamado, ¿cuál sería su opinión? ¿Cuál sería su actitud frente a una decisión de esas características? Si alguno de los oferentes perteneciera a su partido -el Partido Colorado- o al gobierno de coalición, ¿le generaría rechazo cualquier llamado u oferta que se pudiera realizar?

También quisiera saber cuándo ingresó como vicepresidente de AFE. ¿A partir de cuándo y hasta cuándo fue vicepresidente de AFE? ¿Cuándo egresó de la Vicepresidencia de AFE?

Hemos escuchado varios elementos que hay que probar; creo que es parte de la responsabilidad que tiene esta Comisión. Por lo tanto, es importante que nosotros podamos contar con toda la documentación que mencionó hace un momento el señor Osta, con relación a varias de las cosas que ha transmitido. Nos preguntamos cuáles son las denuncias o actos irregulares que usted plantea. ¿En que momento los advirtió? ¿A través de qué medios se enteró? ¿Recurrió a expedientes o a informes de áreas o de gerencias para confirmar esas denuncias? Se trata de que nosotros podamos acceder a la información, no solo a la opinión, sino a la documentación en la que se sustentan las cosas que se están afirmando en el día de hoy.

En el caso del desmalezamiento de los predios de Peñarol, ¿cuál fue el procedimiento de compra de los servicios que se presentaron para AFE? Sobre alguna de esas cosas habló, pero sería bueno que se expusiera.

¿Fue parte de la transición entre las anteriores autoridades de AFE y las actuales? Siento que es un elemento clave que está vinculado con los años que esta Comisión tiene que investigar, es decir, 2014- 2019. Inclusive, también se mencionó en pleno gobierno de Lacalle Pou, año 2020; creo que la fecha fue el 16 de marzo. Por eso pregunto cuándo ingresó a ejercer esa responsabilidad. Junto con eso, quisiera saber si participó de la transición con las anteriores autoridades.

¿Qué hechos constituyen la denuncia penal? Hoy nos enteramos de que -según las afirmaciones que ya constan en la versión taquigráfica- no se incorporaron dentro de la denuncia penal. Nosotros hemos preguntado qué dice la denuncia penal. ¿Por qué unas cosas sí y otras no? ¿Cuándo tuvieron conocimiento de esto?

¿Recibió, siendo vicepresidente de AFE, en el año 2020, el informe de la Auditoría, del año 2019? ¿Quién realiza la primera solicitud de auditoría a la Auditoría Interna? ¿Nos puede presentar documentos de eso? ¿Quién la firma? ¿Qué es lo que dice el texto? ¿Qué es lo que piden específicamente? ¿Cuál era el objeto de la solicitud? ¿Qué pedido auditado comprendía? ¿Por qué medios se hizo la solicitud? ¿La solicitud llevaba firma del presidente del Directorio?

¿El primer presidente del Directorio que usted integró participó en el anterior período en AFE? Y se lo vuelvo a reiterar para que quede doblemente escrito en la versión taquigráfica: ¿el presidente del primer Directorio que usted integró participó en el anterior período en AFE? ¿En calidad de qué participó?

¿El presidente del momento indicó cuál era el objeto de la auditoría?

¿El primer presidente del Directorio de este período manifestó conocer irregularidades o pasó en conocimiento al Directorio sobre posibles irregularidades referidas a hechos que se denuncian en esta Comisión?

SEÑOR OSTA (Gustavo).- ¿Me puede repetir la última pregunta?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿El primer presidente del Directorio de este período manifestó conocer irregularidades o pasó en conocimiento al Directorio sobre posibles irregularidades referidas a hechos que se denuncian en esta Comisión?

¿Usted corroboró las denuncias que recibió por parte del diputado denunciante? Voy de nuevo: ¿usted corroboró las denuncias que recibió por parte del diputado denunciante? ¿A qué documentos recurrió usted?

¿Cuántas empresas resultaron adjudicatarias para el desmalezamiento de los predios en Peñarol? ¿Quién lo comunicó al adjudicatario y por qué vía?

En el tema inmuebles, ¿cuáles son los hechos irregulares, Osta? ¿Surgen de la auditoría o de otros procedimientos?

Sobre la autorización de uso de vía, que fue uno de los primeros temas que planteó, ¿cuándo toma usted conocimiento de la existencia del contrato de AUV?

¿El presidente Vaczy conocía la existencia de ese contrato y su estado?

Habló también de los funcionarios o de las funcionarias. ¿Quién realiza la denuncia en la Jutep? ¿Puso usted en conocimiento del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y de su área jurídica dicha situación? ¿Quién fue el sumariante?

En principio, serían esas las preguntas. Tengo algunas preguntas más, pero vamos ir por partes.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Al señor diputado Carballo no le gusta que le contesten los agravios; pero cada vez que lo haga, le voy a contestar, porque es cosa de hombres que cuando se dicen las cosas, asumirlas, y cuando se está frente a frente, asumirlas también, que es más fácil. Somos ciudadanos de bien y todos integrantes de un sistema político que nos merecemos respeto, ¿no? Pero, bueno, son distintas formas de ver las cosas. A mí, cuando hablo, me gusta decirlo de frente y no escudarme en pretextos.

Vamos a empezar por la Jutep. Quien denunció los hechos que involucraban al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado durante el período 2015- 2019, a la escribana María Gabriela García y al doctor Pittamiglio, fui yo, como vicepresidente de AFE y como ciudadano. Y esto que estoy diciendo acá lo he dicho públicamente varias veces y ha sido publicado por la prensa varias veces. Concurrí, en uso de ese derecho que tenemos todos los ciudadanos, a la Junta de Transparencia a plantear los hechos para que se informe, a partir de la legislación que regula el funcionamiento de la Jutep, una serie de hechos sobre los que yo entendía que se requería tener un informe. La Jutep estudió el escrito que yo presenté con documentación objetiva sobre la situación y emitió una resolución por unanimidad; es decir, por los tres integrantes del Directorio de la Jutep, que resolvieron a favor y en el mismo sentido una resolución, que ha sido pública, pero se las puedo pasar a leer. El Directorio está integrado por un representante del Partido Nacional, un representante del Partido Cabildo Abierto y un representante del Frente Amplio. Por unanimidad, repito.

Nosotros presentamos una denuncia con una relación de hechos absolutamente objetiva, a los efectos de que fueran evaluados por la Junta de Transparencia y Ética Pública, a la luz de la normativa anticorrupción, Código de Ética en la Función Pública y demás normativas vigentes que corresponde aplicar. Involucra, repito, al Directorio de AFE, pero en los miembros de presidente y vicepresidente, que a su vez formaban parte del Directorio del SELF (Servicios Logísticos Ferroviarios), porque el hecho que estamos

denunciando vinculado con la escribana era que cobraba un sueldo como funcionaria de AFE y en SELF facturaba servicios profesionales. Quienes hacían el pago de esos honorarios en SELF eran el presidente y el vicepresidente de AFE, que también formaba parte del Directorio de SELF. Lo aclaro porque el diputado Lereté no formaba parte del Directorio de SELF; por lo tanto, no tiene responsabilidad.

Hicimos un racconto de cómo había ingresado a la función pública. En este caso, había sido a través de un contrato de confianza para prestar tareas de apoyo en la secretaría privada del presidente de la época, Jorge Setelich, amparada en el artículo 23 de la Ley N° 17.556. Usted lo conoce bien.

SEÑORA PRESIDENTA.- Refiérase a la Mesa, por favor.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Vencido el plazo de tres meses, por otra resolución se resolvió contratar a la señora García para seguir desempeñando tareas de apoyo en la secretaría del señor Setelich. Por resolución de Presidencia de 13 de diciembre de 2013, la presidenta María del Carmen Melo, quien sucedió a Setelich, resolvió contratar en régimen de contrato y confianza a la escribana Gabriela García. Estoy hablando de resoluciones del Directorio. El Directorio de AFE resolvió aprobar lo actuado.

Días después, por resolución de 26 de diciembre de 2013 -la señora Carmen Melo había asumido en noviembre de 2013-, se autorizó la realización de un llamado público para la contratación de personal bajo la modalidad del contrato de función pública. Por resolución del Directorio de 21 de febrero de 2014, el Directorio de AFE resolvió contratar por el término de seis meses, a prueba, a una lista de aspirantes de diferentes profesiones, entre la que se encontraba la escribana García en el escalafón técnico-profesional. Entonces, acá hay un primer tema que quiero destacar en este momento.

Un concurso, normalmente, por lo que nos informó en su momento la gente de recursos humanos, para algunos pocos funcionarios, puede demorar entre cuatro, cinco o seis meses. En este caso, estamos hablando de que el 26 de diciembre de 2013 -discúlpeme si está fuera del... pero justo...-, luego de Navidad, a fin de año, se autoriza por la presidenta, que hacía un mes y poco que estaba en el cargo, un llamado abierto. Y el 21 de febrero se estaba definiendo el nombramiento de no una -tengo la lista allí-, sino de ciento ocho personas. Ciento ocho personas en cuarenta días. ¿Todo por qué? Porque, obviamente, el 28 de febrero de 2014 comenzaba la veda de ingreso de personas a la función pública, porque en el año electoral no se permite. Pero, en este caso, hubo un superconcurso, rápido, rapidísimo, exprés, y entraron no uno, sino ciento ocho, y justo, la escribana tuvo la suerte de ganar y obtener el cargo.

Se sigue con la relación de hechos. En su momento, incluso, estando en la asesoría como cargo de confianza el presidente Setelich, confeccionó el contrato de sociedades él; estando adjunta al presidente. Y, bueno, fue contratada para prestar este tipo de servicios en la empresa SELF. Cuando detectamos la incompatibilidad, lo que hicimos fue dejar sin efecto el contrato porque no correspondía. Obviamente, pusimos en conocimiento de la Jutep quiénes eran los integrantes del Directorio de AFE y, simultáneamente, de SELF que, de alguna manera, avalaban esta situación que, a nuestro juicio, era irregular. Desde luego, también se desarrollaba este trabajo dentro del área de la oficina y demás, es decir, horario de oficina de AFE, trabajo particular en facturación a SELF. En función de esto fue que pusimos fin a ese contrato. Hubo una investigación administrativa interna, que entendió que esto estaba bien, que le correspondía a la obediencia debida; concepto absolutamente perimido en la Administración pública porque ningún funcionario público está obligado a llevar adelante una acción ilegítima bajo el pretexto de la obediencia debida. Repito, yo, personalmente, presenté el escrito en la Jutep, a los efectos de que se expidiera.

¿Qué se expidió? Bueno:

Doctor Gustavo Osta

Señor vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado.

A mí me respondió porque yo la hice como vicepresidente. Y dice:

Habiendo formalizado ante esta Junta la denuncia en relación a presuntos hechos irregulares ocurridos en AFE a efectos de ser evaluado por Jutep en el ámbito de sus competencias por Acta 950 de la sesión ordinaria de fecha 5 de agosto el Directorio dispuso:

Se resuelve:

A) con respecto a los seis directores de AFE en el período 2015- 2020, cabe informar que no cumplieron con las obligaciones previstas en los artículos 10 y 40 de la Ley N° 19.823, Código de Ética en la Función Pública.

B) De la funcionaria escribana Gabriela García se concluye que su conducta podría haber violentado lo establecido en la Constitución de la República en su artículo 59 que expresa: "[...] el funcionario existe para la función y no la función para el funcionario";

2) El Código de Ética en la Función Pública, el cual contiene algunos artículos referidos a los deberes, obligaciones y prohibiciones del funcionario, estableciendo que debe cumplir con la jornada laboral, dedicando la totalidad del tiempo de la misma al desempeño de sus funciones. El artículo 9, literal A), prohíbe a los funcionarios en los lugares y horas de trabajo realizar toda actividad ajena a la función, salvo las correspondientes a la libertad sindical en las condiciones establecidas en la normativa vigente, así como lo establecido en los artículos 13, probidad, 14, conductas contrarias a la probidad, 16, legalidad y obediencia, 19, implicancias y 32, declaración jurada de implicancias. En relación al doctor Pittamiglio, no cumplió con las obligaciones previstas en los artículos 10 y 40 de la Ley N° 19.823.

Cabe recordar que el artículo 66 de la Constitución establece: "Ninguna investigación parlamentaria o administrativa sobre irregularidades, omisiones o delitos, se considerará concluida mientras el funcionario inculcado no pueda presentar sus descargos y articular su defensa".

En función de esta resolución es que el Directorio de AFE dispuso, por mayoría, en setiembre de 2021, iniciar un sumario a la escribana García y al doctor Pittamiglio. Se solicitó a la Oficina Nacional del Servicio Civil a los efectos de ofrecer mayores garantías, en función de que eran los dos profesionales que estaban trabajando también en AFE, y esa oficina era la autoridad máxima en el tema vinculado con los funcionarios públicos. No hay posibilidad de ofrecer mayor garantía para ellos. Luego de un procedimiento sumarial con todas las garantías, el Directorio dispuso la destitución.

Esa fue, brevemente, la situación que se vivió con respecto a este tema sobre el cual recuerdo que tuvimos que actuar, obviamente por convicción, pero también por obligación legal, de acuerdo con lo que estamos obligados como funcionarios públicos.

Me preguntan por qué no puse en conocimiento al Ministerio. No tengo por qué hacerlo. Usted, doctor Carballo, sabrá que AFE es un ente autónomo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Le recuerdo que no soy doctor. Quiero que figure en la versión taquigráfica; si no, seguimos haciendo hincapié en lo mismo. Es la segunda vez que lo dice.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Disculpe. Es bueno aclararlo para evitar líos.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Aclare, porque evita líos.

Le quiero preguntar lo siguiente, ya que estamos hablando sobre el tema de la funcionaria: ¿por qué no comunicó al Ministerio de Transporte? Y, también, ¿por qué no lo comunicó a Jurídica?

SEÑOR OSTA (Gustavo).- ¿Qué Jurídica? Si Jurídica...

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Jurídica de AFE.

SEÑORA PRESIDENTA.- Eviten el diálogo.

Termine, diputado, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Son esas dos preguntas porque usted ya va a pasar a las otras respuestas.

Para nosotros es importante que en este tema quede su respuesta, por la tarea que va a tener esta Comisión.

(Interrupciones)

SEÑORA PRESIDENTA.- Un momentito, diputado; por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- A su vez, preguntamos quién fue el sumariante.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sobre el tema de la escribana, ¿usted tiene conocimiento de que hubo un informe de Servicio Civil que en su momento hacía referencia a nuestra persona, y el expresidente de AFE, Rodríguez, mintió? Simplemente, eso; gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Doctor Osta.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Sí sabemos -por el conocimiento que tuvimos de la instrucción- que en su momento se alegó que este punto había sido tratado en el Directorio de AFE y que se había solicitado información a Servicio Civil sobre la situación, y que Servicio Civil había dado el visto bueno. O sea, se había dicho que Servicio Civil había avalado la regularidad de esta situación. Viendo los informes de Servicio Civil quedó claro que cuando el expresidente acudió al sumario habló de este tema, hizo referencia a esto, y creo que la escribana también hizo referencia a que había existido esta consulta, pero Servicio Civil dejó en claro que no, que nunca había sido realizada esa consulta a Servicio Civil.

Es una muestra más de cómo Servicio Civil es importante y respetado por todos, ¿no?, porque en este caso se estuvo alegando ir a Servicio Civil; lo mismo hicimos nosotros al momento de ofrecer las mayores garantías para el sumario.

Me pregunta el diputado Carballo por qué no informé al Ministerio de Transporte. Yo no tengo la obligación de informar al Ministerio de Transporte sobre este tema. Es un ente autónomo y yo, como vicepresidente y funcionario público, actúo de acuerdo con el marco legal correspondiente.

Ahora no recuerdo quiénes fueron las sumariantes de Servicio Civil. Creo que eran dos personas; eso sí lo recuerdo, pero eso surge de la investigación y del sumario respectivo.

SEÑORA PRESIDENTA.- Seguimos con la lista de preguntas formuladas por el diputado Carballo.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- En cuanto al tema de la AUV, recién tomamos contacto con ese expediente en la parte final de la gestión porque, tal como aclaró acá el director Williams Kelland, hay un tema muy complicado en el manejo de expedientes en AFE; es difícil acceder a la información. No hay expediente electrónico, es decir, son todos físicos. Y, en este caso, tuvimos acceso al expediente en la parte final; sí existía un contrato que nunca se había informado de manera clara al Directorio y sabíamos que el sistema no estaba en funcionamiento. Ni bien vimos y tuvimos acceso al expediente, tomamos conocimiento de que muchas de las cosas que nos informaron no eran como nos decían los servicios, y es de la documentación que surgen estos elementos que se han planteado aquí, en la reunión pasada, por parte del Directorio actual. Y yo lo confirmo.

En definitiva, algo que se iba a resolver en nueve meses resulta que no se resolvió en ese plazo y, nuevamente, hubo un patrón de conducta al momento de definir, de decidir, que dejó fuera a una empresa importante como Siemens -estoy haciendo una observación-, y se accedió a contratar esta empresa brasilera que, en definitiva, no...

Luego está lo señalado por el presidente actual, quien ha sido bastante puntilloso al analizar este tema: la liberalización de garantías cuando el trabajo todavía no estaba terminado. Es decir, sobre la parte final de mi gestión tuvimos acceso a ese expediente que estaba perdido y, realmente, la información que surge de allí es lo suficientemente grave, digamos, como para que se esté avanzando en acciones. Mientras yo estuve en el Directorio, hasta el 23 de octubre, no estaban previstas, y no sé en qué están ahora.

En líneas generales: yo ratifico lo que informó el martes pasado el directorio actual de AFE.

¿Me pueden recordar un poco las preguntas?

Y Vaczy no sé si lo conocía. Yo qué sé. La verdad es que no... El expediente; en realidad, el contrato sí. O que estaba eso que se iba a hacer y no estaba funcionando, digamos. Los detalles recién se conocieron después.

No sé si me pueden refrescar un poco las preguntas porque la verdad es que fueron todas medio...

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Yo le hice la pregunta de si el presidente Vaczy en ese momento conocía la existencia de ese contrato y su estado. Según sus dichos, me queda claro que su respuesta es que no sabe si lo conocía o no.

Con relación a los inmuebles, ¿cuáles son los hechos irregulares que usted encuentra? Y en caso de que esos hechos sean irregulares, ¿surgen de la auditoría o de otros procedimientos?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el doctor Osta.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Básicamente, las irregularidades en el tema de los inmuebles, lo central -porque es objetivamente analizado-, surge del informe de la Auditoría Interna de la Nación. Posteriormente, han aparecido otros hechos, otros casos que no están nombrados en la auditoría, pero forman parte del diagnóstico. Y, sí, en función de esas irregularidades que surgen y que ponen de alguna medida en negro

sobre blanco la situación heredada al asumir, es que se enteró de parte de los hechos que se pusieron en conocimiento de la Justicia para que haga la valoración correspondiente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Le pedimos al diputado Carballo que, si es tan amable, para terminar su intervención haga un repaso bien concreto de las preguntas, por favor, así le damos la oportunidad al doctor Osta de contestarlas y, a su vez, podemos dar participación a otros diputados, si es que desean intervenir.

Simplemente, a modo de refrescar la memoria y para ir más ágilmente le pido que sea bien concreto en las preguntas que usted considere que quedaron sin contestar.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- La inmensa mayoría todavía no contestó, presidenta.

Por eso, vamos de nuevo...

Yo, de todas maneras, quiero pedir a los integrantes y a usted, presidenta, si fuera posible, hacer un intermedio de 15 minutos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cuatro en cinco: AFIRMATIVA.

La Comisión pasa a intermedio.

(Es la hora 12)

—Continúa la reunión.

(Es la hora 12 y 18)

—Solicitamos, una vez más, al señor diputado Carballo que sea bien concreto -en eso habíamos quedado- en la formulación -nuevamente- de las preguntas ya realizadas.

Le pedimos, por favor, que sea bien concreto, así damos la posibilidad de que el invitado tome nota de las preguntas y las evacue en la forma que corresponda.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- La consulta es: ¿el presidente del momento indicó cuál era el objeto de la auditoría? Cuando digo "el presidente del momento" me estoy refiriendo al presidente Vaczy.

¿El primer presidente del Directorio de este período -de Vaczy estoy hablando- manifestó conocer irregularidades o puso en conocimiento del Directorio sobre posibles irregularidades referidas a hechos que se denuncian en esta Comisión?

¿Usted corroboró las denuncias que recibió por parte del diputado denunciante?

¿A qué documentos recurrió usted?

(Interrupción del doctor Gustavo Osta)

—¿Sigo, señora presidenta, o...?

(Interrupción del doctor Gustavo Osta)

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Voy a colaborar con la Mesa.

Tenemos criterios de trabajo, que también tuvimos con la delegación que vino anteriormente. Hemos conversado con todos los legisladores sobre cómo íbamos a trabajar.

Es un tema intenso; es un tema que da debate.

Creo que estamos en una instancia en la que el legislador está replicando las preguntas, y algunas las está repitiendo.

Creo que lo bueno sería que el invitado tomara nota de las preguntas, separara los capítulos de las preguntas y, cuando tenga todas las preguntas formuladas por el legislador, se tome el tiempo que necesite, y que con la información que él tenga y con la información que sea de su conocimiento pueda brindar las respuestas.

De esa manera creo que vamos a poder agilizar un poco el trámite, porque, si no, vamos a terminar a las diez de la noche sin tener ninguna respuesta o las respuestas que el legislador quizás quiera conseguir.

Quiero pedir a los legisladores que colaboren con la presidenta y con la Mesa, y evitemos la deformación del ejercicio de trabajo que estamos llevando adelante.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se lo agradecemos, señor diputado.

En la misma tónica, vamos a pedir otra vez que el invitado tome nota de las preguntas formuladas, y al diputado que está interviniendo la concreción más absoluta en la formulación de las preguntas.

¿Tomó nota, doctor Osta, de lo formulado hasta el presente?

(Interrupción del doctor Gustavo Osta)

—Continuamos, entonces.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Si le parece, voy de nuevo; por las dudas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Como forma de colaborar con la marcha de la reunión: todos sabemos que en las interpelaciones es de estilo que el interpelante presente las preguntas por escrito al interpelado, que podrán ser cinco, diez o sesenta, como hemos tenido alguna vez.

Entonces, yo planteo que de pronto sería más fácil para todos que el señor diputado Carballo, si lo entendiera pertinente, entregara las preguntas por escrito y nos ahorremos toda la toma de apuntes, porque después hay olvidos o incomprendiones. Obviamos todo eso si las preguntas se presentan por escrito.

Es simplemente un aporte para ver si podemos hacer esto de la manera más expeditiva posible.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor diputado.

¿Es posible, señor diputado Carballo, que usted las entregue por escrito?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- En este momento, no, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, otra vez: vamos con la celeridad del caso y con la concreción en la formulación de las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿El presidente del momento indicó cuál era el objeto de la auditoría?

¿El primer presidente del Directorio de este período manifestó conocer irregularidades o puso en conocimiento al Directorio sobre posibles irregularidades referidas a hechos que se denuncian en esta Comisión?

¿Usted corroboró las denuncias que recibió por parte del diputado denunciante?

- ¿A qué documentos recurrió usted?
- ¿El presidente del primer Directorio que usted integró participó en el anterior período de AFE? ¿En calidad de qué?
- ¿Participó usted de la transición con anteriores autoridades?
- ¿Qué hechos constituyen la denuncia penal?
- ¿Quién realiza la primera solicitud de la auditoría a la Auditoría Interna?
- ¿Cuál era el objeto de la solicitud?
- ¿Qué período auditado comprendía?
- ¿Por qué medio se hizo la solicitud?
- ¿La solicitud llevaba la firma del presidente del Directorio?
- ¿De qué departamento es oriundo usted?
- ¿Cuándo ingresó y cuándo egresó del Directorio?
- ¿Cuáles son las denuncias, actos e irregularidades por usted planteados?
- ¿En qué momento los advirtió y a través de qué medios se enteró?
- ¿Recurrió a expedientes o informes de áreas o gerencias para confirmar sus denuncias?
- ¿Fue parte usted de la transición de las anteriores autoridades de AFE y de las actuales?
- ¿Por qué procedimiento se interiorizó usted del patrimonio de AFE, de su situación financiera, de las contrataciones y de los proyectos de AFE?
- ¿Tuvo usted acceso a los informes de la Fundación Ricaldoni?
- SEÑOR OSTA (Gustavo).**- Con respecto a la auditoría, repito: planteé la solicitud de auditoría el 15 de julio de 2020. El 29 de julio hay una resolución firmada por el presidente de la época, Vaczy, y el secretario general que avala la resolución. Es el Expediente N° 272/020; la resolución del Directorio es la N° 175/020.

Repito la parte resolutive:

Primero, solicitar a la Auditoría Interna de la Nación la realización de una auditoría general de gestión de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a pedido del señor vicepresidente, doctor Gustavo Osta.

Esto fue votado por unanimidad.

Después hay una nota de la Secretaría del Directorio cumpliendo con la resolución del Directorio que ya leí hoy, en la cual se le solicita la realización de una auditoría en el organismo. ¿A quién se le solicita? Al contador Pablo José Morelli. Lo hace el secretario general, que es quien ejecuta las resoluciones del Directorio. Puede hacerla el presidente, si quiere, pero en realidad corresponde que la haga el secretario general; es parte de sus funciones.

Luego, hay una respuesta del 11 de agosto en los términos que ya hablamos: que no era prioridad en ese momento para la Auditoría Interna de la Nación.

Con respecto a quién pidió la solicitud a la auditoría interna, fue el Directorio. El secretario general comunica la resolución al Directorio.

¿Cuál era el objeto de la solicitud? Está claramente acá: una auditoría general de gestión en la Administración de Ferrocarriles del Estado. Era el momento en que se estaba haciendo eso, obviamente, el proceso, la situación en la que se estaba recibiendo la empresa. No se le pidió: "audíteme de tal fecha a tal fecha". La auditoría general de gestión, en un momento, es decir, en el estado que estaba...; obviamente que las auditorías después, como bien se explicó acá, creo que fue el vicepresidente anterior, son retrospectivas, van hacia atrás, no hacia adelante; lo otro son proyectos de gestión.

Después preguntan si Vaczy puso en conocimiento irregularidades. Yo estimo que si Vaczy hubiera tenido conocimiento de irregularidades debería haberlo denunciado, porque era su obligación. No sé, pregúntele a él. Eso no es algo que yo pueda responder.

Con respecto a si Vaczy indicó el objeto de la auditoría, no; la auditoría la votó Vaczy con todo el Directorio. El objeto, como ya dije, fue una auditoría general de gestión de la Administración de Ferrocarriles del Estado, votada también por el señor Vaczy.

No sé a qué se refiere con la información que me dio el denunciante. ¿A qué se refiere, señor diputado?

SEÑORA PRESIDENTA.- Eviten diálogos.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Acá se parte de la base de que él me dio una información, y yo no sé a qué se refiere con la información que me dio.

SEÑORA PRESIDENTA.- Déjela para el final, en todo caso, para que le haga la aclaración pertinente y continúe, si es tan amable, con las demás respuestas.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Yo la documentación que he tenido para todas mis aseveraciones son documentaciones oficiales, expedientes, actas que he visto en el Directorio en determinado momento, algunas obviamente han sido objeto de estudio. Como ya dije, llegado el momento, cuando entendimos que había una auditoría que había objetivado parte de la información se puso a consideración de un experto a los efectos de ver la parte penal para no realizar una denuncia descabellada ni a lo loco. Entonces, acudimos a un experto, en uso de la legislación que nos ampara para ello, pero es información objetiva, documentos, expedientes.

Después me pregunta si participé de la transición con anteriores autoridades. Yo ingresé el 26 de junio del 2020. En realidad, la resolución es del 16 de junio, que es cuando realmente el presidente designa, de acuerdo con la Constitución; ese día debería haber cesado el vicepresidente anterior, porque la Constitución es clara: cesan quienes están en el cargo cuando el presidente designa a quienes lo suceden; así dice la Constitución. Yo estaba designado el 16; por esas cosas de la burocracia, se apela a la organización de esas asunciones, pero formalmente yo fui designado el 16 de junio y cuando llegué a AFE lo único que había era una oficina vacía y un sillón roto. No fui invitado ni llamado por anteriores autoridades a ofrecerme ningún tipo de información; simplemente en uso y en ejercicio de mi designación ocupé el cargo y comencé a trabajar.

No sé si hubo una transición o no anterior. No sé. El presidente había ingresado antes. Me fui el 23 de octubre del 2023.

Después me pregunta por qué medios hice la solicitud de auditoría. El señor secretario general Núñez envió un *mail* al director de la Auditoría General de la Nación, contador Pablo José Morelli.

La denuncia penal está referida a información que surge del informe de la auditoría, vinculado con inmuebles, vinculado con el servicio de vigilancia, vinculado con hechos

que tienen que ver con la doble contratación de la escribana, poniendo foco -esto lo hemos dicho públicamente- en la responsabilidad de los presidentes que firmaron y pagaron los sueldos en SELF; obviamente, la Justicia puede extenderlo a los demás integrantes de SELF, pero básicamente son tres presidentes al momento en que esta escribana estaba en esa condición irregular. También el tema del desmalezado, el expediente vinculado con RF y es lo que recuerdo al momento que incluye la denuncia. Obviamente, a nuestro juicio y del abogado patrocinante de hechos con apariencia delictiva puestos a consideración de la Fiscalía, que tenemos entendido que ha pedido alguna documentación adicional y estamos a la espera, en lo personal, de la declaración correspondiente.

Con respecto a cuáles son los actos irregulares por usted planteados, ya he hecho la descripción de rubros. Creo que consta en actas.

Además, quiero decir, por lo que yo hablaba de la naturaleza de las auditorías que obviamente no pueden ocupar, por un tema de recursos, a toda la Auditoría Interna en esto, que además en nuestro caso, no nos cobraron; generalmente se cobran estas cosas, pero por el ente pobre que somos... Pero yo no tengo dudas de que si se ampliara la auditoría a otras áreas de gestión de AFE, surgirían otros elementos. Me refiero a venta de material y a algunas licitaciones que se produjeron, fundamentalmente, en el año 2019, cuando el Directorio no estaba integrado por el representante de la oposición.

Ustedes entenderán que yo he tenido la posibilidad de acceder a algún tipo de esos expedientes que, como muy bien ha dicho el director Kelland, a quien cito nuevamente, representante del Frente Amplio en el Directorio, era muy difícil de acceder a la información y a los expedientes, porque uno los pedía y decían: "Están perdidos. No están". Por ejemplo, cuando yo mandé a pedir todos los expedientes de la licitación de seguridad, resulta que estaban perdidos y, después, aparecían de a pedazos.

No tengo dudas de que hay otro tipo de elementos que, eventualmente, pueden generar otro tipo de irregularidades y responsabilidades. Creo que si se ampliara, si estuviera la posibilidad de ampliarse -eso es algo que nosotros no pudimos, por un tema de recursos-, sería así. Así que, a lo que nombré, hago esta constancia, además.

"¿Recurrió a expedientes?". Sí, recurrí a expedientes; a los que tuve acceso, a los que pude tener acceso. Otro tipo de información fue solicitada desde el inicio y, realmente, no se tramitaban. Luego, puedo adjuntar las actas en las cuales constan mis solicitudes efectuadas en su momento, y no informadas oportunamente.

"¿Cuándo las advirtió?". Bueno, en muchos casos en el Directorio plasmé la necesidad de estudiar a fondo los temas. Obviamente, cuando tuvimos la convicción de la irregularidad de los mismos, procedimos en los términos que hubo que proceder, incluso, en el accionar de la parte penal. Cuando tuvimos la convicción de eso, de que esos actos podían tener hechos de apariencia delictiva, y luego de consultar a un abogado especialista -cosa que dijimos en el acta que se leyó en sala, pero no se leyó-, apelamos a un especialista para eso.

El tema de la Fundación Ricaldoni... Ni bien yo asumí, tomé conocimiento de la posible existencia de una cantidad importantísima de inmuebles. Hay una referencia a un informe del Tribunal de Cuentas vinculado a hallazgos del presupuesto 2018. Digo esto porque, en realidad, el grado de distorsión y de mal relacionamiento que tenía el Directorio con el gobierno había llevado a que durante los años 2018 y 2019 no se hubieran aprobado presupuestos. El de 2017 se seguía utilizando. ¿Por qué? Porque -creo que lo corroboró Kelland acá, o está corroborado en una de las actas que puedo adjuntar- eso respondía al mal relacionamiento que tenía el presidente de AFE con el

gobierno de la época. Se hacía mención, justamente, a que había un problema de evaluación de este tipo de cosas.

Cuando se hace una sesión de trabajo con el Directorio -en su momento-, veo que la respuesta fue que se paró porque no había recursos. Fue una sesión en la cual participaron, en ese momento, con el Tribunal de Cuentas, las autoridades de AFE. Allí se dijo -lo puedo leer desde el celular- : Hace algunos años se intentó crear la base de datos de inmuebles, trabajando con la Fundación Ricaldoni. Se avanzó en el tema, pero no se concluyó el trabajo por la falta de recursos. Mientras, se gastaban millones de dólares en seguridad para bienes que se desconocía el valor, ¿no? Eso fue lo que pasó, y ese trabajo, como bien explicó el doctor Pollak, una vez que se pierde..., porque hay que llevarlo hasta el final y darle una continuidad.

Yo tomé nota de ese tema, lo expresé públicamente, porque me parecía una situación a corregir, porque era un ente deficitario y demás. Estuvimos detrás de ese tema hasta que pudimos encaminar, durante la presidencia del doctor Pollak, el acuerdo con Topografía, y ese trabajo se está haciendo.

Es decir, cumplimos con lo que hablamos, de comenzar a trabajar, o terminar muchas de las cosas, en cinco años, que no se habían hecho en los últimos quince.

Así que en el tema inmuebles, tanto en la regularización de arrendamiento, la regularización de comodatos, el tema de las promesas de compraventa, y el tema de tener un inventario de bienes, esta Administración termina trabajando para ordenar lo recibido.

La situación financiera de AFE... Por los informes que se generan internamente por la gerencia correspondiente, mostraban, al inicio de nuestra gestión, obviamente, un ente deficitario, como todos conocemos que es. Lo que sí hubo fue, en el primer año, un refuerzo de la parte de inversiones, que era poco, porque eran \$ 30 millones, pero en el último año habían sido solamente \$ 5 millones. Pero uno se va enterando de las cosas cuando no tiene la posibilidad de contar con una auditoría fuerte, potente, de gestión, que es la que garantiza la Auditoría, porque el Tribunal de Cuentas genera auditorías que hacen, más que nada, a la legalidad de los gastos; uno se va enterando de las cosas de los expedientes que van apareciendo e información que va llegando. Por ejemplo -esto hace un poco al deterioro del ente también-, la línea Minas... Resulta que se hizo una licitación, se adjudicó la licitación en febrero de 2020, y no había recursos para llevarla adelante. ¿Qué se hizo en todos estos años? Nos encontramos con que estaba adjudicada a CFU, y no había dinero. Entonces, fue como un saludo a la bandera. O sea, la desinversión había sido muy importante, y cuando nosotros decimos que el ente estaba al borde de cerrar, era algo que se manejaba públicamente, y desde hacía años.

En un momento -porque esto también es importante; yo lo quiero decir como exintegrante del Directorio-, nosotros llegamos ahí con la voluntad de ver cómo rescatar a AFE de la situación, y focalizar el tema de carga.

Bueno, en el pasado, Setelich en su momento también había dicho que el negocio era la carga, que había que apuntalarla, y por eso apuntalamos SELF, que estaba en un estado deplorable -deplorable estaba SELF-, perdiendo clientes, con una crisis interna de funcionamiento; nosotros profesionalizamos la gestión. Pero resulta que en el año anterior, en 2013 -por decirlo de esta manera; está en el borde del objeto de esta discusión-, el gobierno de la época intentó que el manejo de la infraestructura y el tema de pasajeros también pasara a SELF, además de la carga. Eso era casi eliminar AFE. ¿Y quién se quejó en ese momento, cuando se introdujo ese artículo en la rendición de cuentas del año 2013? El expresidente Setelich. ¿Por qué? Porque el hombre se entera

de que habían entrado un artículo en la rendición de cuentas -la noche anterior había entrado al Parlamento- en ese sentido: Ese punto del proyecto de ley propone que se permite intervenir en la rehabilitación de la infraestructura ferroviaria y realizar transporte de pasajeros en el área metropolitana de Montevideo a la sociedad anónima que se había conformado recién.

Era terminar con AFE; pasar todo a SELF. Y el señor Setelich dijo, claramente: "Este es el fundamentalismo de lo privado, similar a lo que derivó en todo el proceso de Pluna". Esto decía Setelich. Años después, cuando le preguntaron al señor Rossi por el gran conflicto que tenía con la Unión Ferroviaria, declaró públicamente que si AFE tenía que cerrarse, que se cerrara.

Esa era la voluntad del momento, cuando nosotros ingresamos; eso forma parte también de lo que estaba pasando. Por eso, el esfuerzo que hemos hecho por ordenar, con los pocos recursos que había; y lo estamos haciendo. ¿Con una auditoría que llegó tarde? Sí; es verdad, pero llegó y la estamos trabajando para corregir. Sobre todo, por potenciar la empresa SELF, la cual hoy, por primera vez, después de muchos años, está comprando una locomotora 0 kilómetro para poder competir en la línea central.

Entonces, eso me parece que es importante considerarlo en el momento en que estamos discutiendo lo que se hizo y la forma en que recibimos AFE.

¿No sé si falta algo, señor diputado?

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Las preguntas que nos faltan son, por lo menos, dos.

Una de ellas tiene que ver con relación al primer presidente del Directorio que usted integró, si participó en el período anterior, y en qué calidad.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Lo que yo tengo entendido...

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite, presidente?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí. Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Quiero señalar que estas preguntas, como muchas otras que ha planteado el diputado Carballo en el correr de la reunión de hoy, son ajenas al objeto de la investigación, ajenas a la tarea de esta Comisión investigadora.

Acá no está en tela de juicio la gestión del doctor Osta; no está en cuestión cómo se enteró de las cosas, si le avisaban, si leía los expedientes o si le contaban los otros funcionarios. Lo que haya hecho el expresidente Vaczy, tampoco; no tiene nada que ver con lo que tenemos que investigar nosotros.

Acá lo que investigamos es lo que pasó en AFE entre 2014 y 2020. Ahora, se hace una indagatoria, no ya con lupa, sino con microscopio electrónico, acerca de cuándo se enteraron de las irregularidades, quién las denunció, cuándo las denunció, cuándo se pidió la auditoría y si el oficio a la auditoría lo firmó el presidente o el secretario general, cuestiones ajenas a nuestra investigación.

Esto no es inocuo porque estamos dedicándole muchísimo tiempo a estos asuntos, que no hacen al fondo de la cuestión, y tiempo que dedicamos a lo que es ajeno a la cuestión es tiempo que no dedicamos a la cuestión.

Entonces, nos estamos desviando del objeto de esto.

A mí me interesa mucho conocer la experiencia funcional del doctor Osta, a quien aprecio; es un correligionario y lo valoro mucho. Estoy dispuesto a ir a tomar un café con

él y escuchar que me cuente cómo fue su experiencia, cómo se informó y cómo leía; fenómeno. Pero no podemos hacerlo acá; no es el tema de esta Comisión.

Entonces, cuestiono que se siga con las preguntas referidas al señor Vaczy y a cómo se enteró, qué hizo o si él denunció. Eso está totalmente fuera de lo que tenemos que investigar nosotros.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿También es por una cuestión de orden, diputado Lereté?

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Sí; va en la línea de lo que dijo el diputado Pasquet, y quiero hacer un agregado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Muchas gracias, presidente.

Coincido cien por ciento con el diputado Pasquet, y voy a hacer un agregado.

A lo que hace referencia el diputado Carballo es a la función que cumplía el expresidente de AFE. Lo dije en su momento, lo voy a decir por undécima vez acá y lo voy a repetir en cualquier ámbito: el expresidente de AFE fue asesor del director de la oposición en el período comprendido entre 2015 y fines de 2018. Fue un contrato de confianza. Si se quiere revisar y traer acá todos los contratos de confianza de ese período, los traemos; hablo de todos: del vicepresidente de AFE, del director e, inclusive, del presidente de AFE. Si es lo que quiere el diputado Carballo, con mucho gusto, los traemos.

Gracias, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias a usted.

Ya señalamos en la reunión pasada que las preguntas, además de concretas porque son muy numerosas, debían regirse por lo encomendado a esta Comisión investigadora en cuanto a respetar período y fechas.

En lo personal, permitimos la realización de las preguntas porque no sabemos el espíritu con que son formuladas. Sin embargo, como compartimos la postura de los diputados que han intervenido, solicitamos al diputado Carballo que se limite a lo encomendado a esta Comisión y, en ese sentido, vaya a la formulación de las preguntas.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Es por una cuestión de orden, diputado Aita?

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- No. Simplemente, quiero intervenir.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor diputado Sodano.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Yo entiendo y apoyo parte del planteo que hace el diputado Ope Pasquet, pero hay una realidad. El invitado ha hecho mención y ha dado opiniones de criterio personal. Si yo estuviera en el lugar del diputado Felipe Carballo y un invitado abriera la cancha de esa manera y no lo llamáramos al orden en su momento, pensaría que debería tener la misma libertad de réplica el legislador que el invitado a responder.

Entiendo que nos estamos yendo mucho por las ramas en lo que es la investigación y debemos canalizar eso; lo comparto totalmente, pero cuando abrimos la cancha de esa manera... Eso lo hizo la delegación; no lo hizo el legislador.

Entonces, por un tema de respeto y de orden, creo que ambas partes, tanto el legislador como el invitado, tienen que acotarse a la investigación que estamos llevando adelante. Deben hacerlo los dos, no solo una parte; si queremos tener ese criterio, que sea en común. Si no es así, tenemos tiempo; yo tengo todo el día para compartir acá con ustedes, pero no es la gracia. La Comisión Investigadora, como bien dijo el diputado Ope Pasquet, está canalizada hacia un punto. Concentrémonos en ese punto.

Gracias, señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA.- A usted, señor diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, diputado Pasquet.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Yo creo que bastaría la lectura de la versión taquigráfica de esta reunión para advertir que primero fueron las preguntas y después, las respuestas. No fue el doctor Osta el que abrió la cancha. La cancha la abrió el cuestionario extensísimo que planteó el diputado Carballo. Nosotros, con el mejor ánimo, no hicimos cuestión, pensando que esto se dilucidaría en un tiempo razonable. Ahora bien, hace tres horas que estamos y seguimos preguntando y repreguntado sobre cuánto sabía Osta, cómo se enteró Osta y si Vaczy sabía, temas que están totalmente fuera de la cuestión.

Entonces, me parece que nos corresponde a nosotros reconducir el interrogatorio y el trabajo de la Comisión. No se trata de otra cosa, sino de enfocarnos en la misión que nos asignó la Cámara cuando votó la resolución que creó esta Comisión Investigadora.

Es eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el diputado Carballo.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Gracias, presidenta.

Nosotros traemos preguntas que son bien puntuales y que tienen que ver, específicamente, con la fecha que tenemos que investigar. Lo que pasa es que el invitado viene, amplía y hace un conjunto de cuestionamientos, que pueden ser de gestión. Entonces, tenemos que saber de dónde provienen esas afirmaciones. Por eso, la necesidad de que se pueda contar en esta Comisión con la documentación correspondiente.

Además, hay otros elementos que van surgiendo y nosotros nos vemos en la obligación de hacer estas consultas. Entre ellos está lo que el actual presidente de AFE dijo acá la semana pasada: que la auditoría era una foto del momento. Es decir que es una foto del momento. Esa foto del momento es del año 2022 y va hasta el año 2023.

Entonces, necesariamente tenemos que preguntar a quien fuera vicepresidente cuál es el período que comprendía lo auditado. Esa respuesta no la tuvimos. Por eso, preguntamos cuál fue el período auditado. Queremos que nos lo diga específicamente.

Hacemos la consulta al invitado en relación al ex presidente Vaczy porque él fue el vicepresidente del organismo. Lo que le estamos preguntando, puntualmente, es si conoce si el expresidente Vaczy integraba el Directorio anterior y en calidad de qué. Esa es la pregunta que estamos haciendo al invitado. ¿Por qué? Porque acá nosotros también preguntamos si hubo transición. Osta no sabe si hubo transición. ¿Por qué? Porque él entró después. Entonces, ¿quién asumió primero? El que asumió primero fue Vaczy. Osta dijo que se encontró con una oficina vacía y con un sillón roto; esas fueron sus afirmaciones. Ahora, ¿en ningún momento recibió información en relación a en qué condiciones estaba AFE?

Hay algo que él plantea y que me parece bien acertado: "Bueno, pregúntele a él". Sí, tenemos que preguntarle a Vaczy. Que venga y que nos diga si hubo o no hubo transición en ese momento; también tenemos otras preguntas para realizar. Eso se hará en su debido momento.

Estoy dando los elementos de por qué estoy consultando lo que estoy consultando: si hubo transición y si recibieron o no la auditoría del año 2019, hablando directamente.

Entonces, la consulta es: ¿se tiene auditoría todos los años en AFE? Miren que no estoy saliéndome del período investigado. Si el invitado quiere incorporar información, bienvenido sea. Con esto no le estoy diciendo: ¿hubo auditoría desde que asumió hasta el día que se fue en AFE?

Por tanto, estas son consultas que, a nuestro entender, son importantes para el trabajo que tenemos que hacer en esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Entonces, queda por contestar solamente el tema de la auditoría.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Presidenta: falta lo de la auditoría y si el primer presidente del Directorio, en el que él fue vicepresidente, participó en el período anterior y en calidad de qué.

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- ¿Me permite?

SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, diputado Pasquet.

(Interrupción del señor representante Felipe Carballo Da Costa)

SEÑOR REPRESENTANTE PASQUET (Ope).- Antes de que hable el invitado, quiero decir algo yo para saber si escuché mal, si entendí mal -en cuyo caso el doctor Osta me corregirá-, o si entendí bien.

Lo que yo creo haber oído acá es que el doctor Osta leyó la resolución por la cual AFE pidió a la Auditoría Interna de la Nación que hiciera una auditoría del organismo. Yo creo que dio lectura a eso. De la lectura que él hizo no surgía que hubiera delimitado el lapso que debiera comprender la auditoría. Le decía "estado de situación de AFE"; no le decía "desde tal fecha a tal otra". O sea, la foto, cómo está AFE.

Por supuesto, después, en la interpretación de los hechos, veremos si los hallazgos de la auditoría -como le llaman en la jerga los auditores- pudieron configurarse en quince días, en un fin de semana o son el resultado de una incuria de años y años. Eso será interpretación nuestra, pero la auditoría lo que hace -según lo que se dio lectura acá- es determinar cómo se encuentra el organismo en el momento en que se pide y en que se realiza la auditoría.

Todo eso ya lo informó el doctor Osta. Si se le reitera la pregunta, supongo que volverá a leer lo mismo.

Este es un ejemplo claro de por qué no avanzamos. Nos detenemos en cosas que ya fueron contestadas.

SEÑORA PRESIDENTA.- En lo personal, me refería a auditorías anteriores, pero bien puntual y desde el 2014 hasta 2020. Creo que esa había sido una de las preguntas formuladas.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- No hubo auditorías de la Auditoría Interna de la Nación. Por eso, nosotros solicitamos una cuando ingresamos.

Lo que hay son auditorías de todos los años -como en todos los entes- del Tribunal de Cuentas -o sea, los estados contables y demás-, que destacan algunas cosas. En este caso, por ejemplo, está el tema de los inmuebles -que había que contabilizarlos- y lo que leí: que a la Fundación Ricaldoni la habían dejado de contratar porque no tenían recursos. Eso lo dijo el Directorio y la gente del Tribunal de Cuentas.

Lo que pasa es que se insiste machaconamente con que esto refiere, únicamente, a este período. Ese es un error conceptual, de análisis mínimo.

Esta auditoría refleja quince años -por lo menos- de desastre, que heredamos. Digo esto porque los datos de esta auditoría no surgen en este período, aunque se quiera leer mal o malintencionadamente lo que dice la auditoría.

Por ejemplo, en el tema de seguridad -del que tanto se habla-, se centran en que habla del año 2019 al 2021. Esa fue una licitación; fue la última del año 2019. Después habla hacia atrás.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- ¿Cuáles son los quince años, para usted, que ve lo de la auditoría?

SEÑOR OSTA (Gustavo).- No es lo que veo. Lo que yo digo es que esto no se generó ahora.

(Interrupción del señor representante Felipe Carballo Da Costa)

—¡Esto es clarísimo! Hace referencia al año 2016, a 2017, a 2018. Sí hay cosas, pero es un proceso.

Nada de esto empezó en 2020; eso es lo que hay que tener claro. Cada cual la lee como quiera verla. Esto no es algo que inventamos ahora, y: "¡Ah!, mire lo que ocurrió a partir de que asumí este gobierno". ¡Esto viene de antes! Y eso surge claramente de la auditoría.

No se puede ir buscando alguna referencia a que haya un año ahora para decir: "¡Ah!, esto es de ahora y no de antes", cuando es clarísimo lo que está pasando acá. Si se quiere desconocer una realidad, bueno, cada cual es libre de hacer lo que quiera.

Transición. ¿Qué es transición? ¡Yo que sé qué es transición! ¿A qué se define como transición? ¿Si hubo transición o no hubo? No sé a que se refiere. Yo actúo en función de la documentación a la que tuve acceso y de datos objetivos que avalan mis afirmaciones. ¿Si Vaczy habló o no habló? ¡Yo qué sé! ¡No sé! Yo actúo con la responsabilidad de mi función. A mí me nombraron como vicepresidente. Yo respondo ante quien me nombró, ante la ciudadanía y ante este Parlamento, en este momento.

Entonces, ese es el tema, no es buscar confusiones.

Yo creo que es clarísimo lo que hemos dicho.

Y les digo más: sobre esas observaciones -que tomamos en su momento- de que no se habían podido solucionar, también se han tomado medidas. Reitero: también se han

tomado medidas. Me refiero a todo lo que tiene que ver con propiedad, planta, equipos, inmuebles e inventario. Esta Administración inició trabajos para solucionar, pero eso viene de antes; nada apareció en el año 2020.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, doctor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Presidenta: me queda una pregunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Bueno, pero que sea la última, por favor.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- También voy a hacer una pequeña consideración, y termino.

Usted participó en una de las comisiones internas acá, en el Parlamento. Alguna cosa -por algunas declaraciones que hemos visto- habría intercambiado con el diputado Lereté. Por eso la consulta que nosotros le hacíamos: si usted había chequeado esa información específica a partir de ese intercambio que tenía con el denunciante. Esto lo digo en ese entendido y desde el momento en que se plantea la visita de Osta como testigo en esta Comisión.

En realidad, el testigo solicita auditoría, el testigo se basa en algunos dichos que han hecho algunos legisladores en algunas comisiones permanentes y, también, hace comentarios políticos. Entonces, para nosotros reúne más la calidad de que le caigan las generales de la ley, precisamente, por haber sido vicepresidente del ente que estamos investigando.

Estas cosas las quiero dejar planteadas para que se vean reflejadas en la versión taquigráfica.

Además, le hicimos una consulta que tenía que ver con de dónde es oriundo el invitado. Para nosotros eso es importante porque acá se hizo mucho hincapié en el relacionamiento o la procedencia de una empresa, específicamente, y se habló de Rocha. Entonces, en ese escenario, le preguntamos al invitado de dónde es oriundo. En el caso de que sea oriundo de Montevideo, queremos saber cuál es la actitud que ha tenido con las empresas que se han presentado, pertenecientes a Montevideo. Si alguna de las empresas -que se presentaron con diferentes ofertas- pertenece al Partido Colorado o al gobierno de coalición, queremos saber cuál es la actitud que ha tomado.

Esas son las consultas que todavía nos quedan en el tintero. Tenemos la obligación de hacerlas porque queremos conocer su opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Me queda claro; también recordaba las preguntas. Si tiene alguna consideración que hacer respecto del invitado le pido, por favor, que las haga en la forma que corresponde.

Ahora, cedemos el uso de la palabra al doctor Osta.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Gracias, presidenta.

A mí no me asustan las consideraciones políticas porque somos todos políticos. ¿O de dónde surgimos? A mí me nombró un partido político para ser vicepresidente de AFE. El señor Carballo ha sido electo por un partido político. Así que a mí el tema de las discusiones políticas me parece que es natural a la discusión que estamos dando y no tiene ningún tipo de particularidad. Tampoco estoy inhibido porque yo no integro el Directorio; si lo integrara sería distinto.

Yo no conozco empresas de gente del Partido Colorado; no tengo conocimiento. Si hubiera tenido conocimiento de que es de alguien del Partido Colorado, compañero mío y demás, no hubiera participado, por lo menos, en la votación. Yo doy mi opinión.

Segundo: yo soy de Montevideo. Si hay una empresa de Montevideo para determinada actividad, no resulta nada extraño. Acá, lo extraño es que las empresas sean de Rocha, de donde es, justamente, presidente la empresa que lo contrata. No es normal; eso es lo que no es normal.

Entonces, lo que estoy diciendo es que si es de Montevideo, yo no tendría problema. ¿Cuál es el problema? Si hay una incompatibilidad, la marco.

Acá lo que llama la atención es que una empresa pequeña unipersonal, justamente, del departamento de Rocha -no es para una obra del departamento de Rocha, sino para el departamento de Montevideo; además, como se ha sostenido en otras oportunidades por el diputado, aparentemente eran notorias; no es el caso- sea contratada por el mismo procedimiento por el presidente de ese momento, Wilfredo Rodríguez. Yo digo que son indicios -sí, sí; para mí son claros- de elementos que hay que investigar para ver cuál es el relacionamiento de fondo que existe entre ese señor y el señor Wilfredo Rodríguez. Llama la atención eso, y como llama la atención lo ponemos sobre la mesa y lo indicamos como un elemento a investigar.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Fui aludido por el diputado Carballo en dos ocasiones, y quiero hacer una aclaración.

SEÑORA PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado Lereté.

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Gracias, señora presidenta.

Lo primero: nosotros con el gobierno tuvimos y vamos a tener contacto desde el comienzo hasta el final. Tener contacto con un presidente de una empresa pública, de un ministerio de la coalición y, obviamente, del propio Partido Nacional, lo vamos a tener siempre, como legisladores y en la doble función: como legisladores acá en el Parlamento y como gestores de un departamento. Cuántas veces habré llamado al presidente de AFE actual para poder solucionar distintos problemas que se van generando y que la sociedad organizada le plantea a uno como diputado. Por supuesto; no caben dudas. Y con el vicepresidente, en su momento, lo mismo. Así que no se quiera generar un manto de dudas o suspicacias. Esto como primer tema.

Como segundo tema, vamos a contextualizar el ámbito y cómo en su momento se dieron todas las denuncias que realizamos en nuestra calidad de directores de AFE y que hoy las sostenemos, porque el contexto es fundamental. A ver: nosotros no estábamos en cualquier empresa pública. Nosotros estábamos en una empresa pública gobernada por la Lista 711. Eso, en el contexto de 2017, 2018 y 2019, era sinónimo de corrupción. ¡Clarito!, porque acá hubo una renuncia de un ex vicepresidente de la República. Entonces, nosotros estábamos en el ojo de la tormenta y teníamos que controlar. En ese contexto, fuimos claros cada vez que tuvimos que intervenir. Si notábamos que había un empresario vinculado con la 711 que había sido candidato a diputado, alcalde y concejal, teníamos que alertar al presidente que no podía estar allí por todo el contexto que había a nivel nacional. Ahora lo estamos mirando con los ojos de este año 2024, pero hay que irse a esos años. Allí lo que se manejaba era toda una red de corrupción y AFE no escapó a eso porque estaba gobernada por el presidente y por el secretario general de la Lista 711.

Gracias, presidenta.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Después de la alusión que hace el diputado Lereté quiere retomar la discusión. Le dije que a esta altura sueña con la 711. Esas cosas no son de recibo; no son de recibo.

Hay otra consulta que se me ocurre y es si han accedido a la documentación del Directorio de AFE. Hubo un director que presentó boletas que no correspondían. A ver si también accedieron a esa documentación.

Mientras voy diciendo esto estoy tratando de recordar el nombre. Pertenecía al Partido Nacional, porque era el director de la oposición, pero como se está investigando desde tal fecha a tal fecha, a ver si también solicitaron esas carpetas y si se hizo alguna denuncia penal en relación a ese tema, en relación a esa situación.

En cuanto a las algunas afirmaciones que está haciendo el diputado Lereté podemos abrir un debate sobre el tema político y la situación de los mantos de corrupción o la corrupción que tenemos en la Torre Ejecutiva con su gobierno, Lereté; con su gobierno. Ahí está la situación de Astesiano o de Maset y aindamáis, pero me parece que estaríamos fuera de tema en relación al objetivo que tiene esta Comisión. Por eso digo que hay que ser cuidadosos con las cosas que se plantean y hay que tener documentación y pruebas de lo que se afirma, porque si no se habla por hablar, presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA.- Si le parece, diputado, le damos la palabra por cuarta vez al diputado Aita y al término hacemos todos los pedidos por escrito o se dirigen a la Mesa a efectos de la documentación que quieran solicitar.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Le agradezco el esfuerzo, presidenta.

De todas maneras, no voy a poder comenzar mi intervención sin realizar algunas apreciaciones ya que me siento en la necesidad de hacerlas.

En primer lugar, voy a aclarar que gracias a la gloriosa escuela pública, señor doctor Osta, terminé la escuela y puedo leer el Tocaí sin creer que sea un librito de cuentos. Sinceramente, me pareció una apreciación fuera de lugar y por suerte y gracias a la escuela pública, a la enseñanza pública del Uruguay, llegué a la Universidad de la República. En ese sentido, me siento habilitado para estar en este lugar y representar a las personas que represento. Le digo, además, que soy representante por el departamento de Canelones y me votaron 17.823 personas.

En segundo lugar, presidenta, estuvimos repasando la comparecencia del directorio de AFE y quiero hacer una primera contextualización de una consulta. Una y otra vez, por parte del señor Pollak -también del director Kelland- se habla de las dificultades en el acceso a la información, ¿verdad? Se habla de las dificultades en cuanto a que allí no existe expediente electrónico. El director Kelland dice por ahí que respecto a la AUV apareció un expediente, pero no era; se creyó, pero no era, y tiene como un metro y me lleva diez días y no tengo tiempo. El señor Pollak habla en el mismo sentido.

Entonces, la primera consulta es concreta: ¿cómo se accede a información concreta sobre regularidades e irregularidades en un estado tal de desorden -llamémosle así- de información? Esa es la primera consulta.

En segundo lugar, las presuntas irregularidades tienen algunos ejes básicos, algunos renglones básicos. Se trata de los inmuebles; vayamos al eje de los inmuebles.

Lo primero que hay que constatar es que el Directorio de AFE, en función del artículo 5º, del literal H) de la Ley Orgánica Municipal, tiene competencia sobre la administración de inmuebles. A la vez, lo que hay que aportar es que este Directorio ha

hecho un trabajo que se intentó hacer en la administración del período que estamos investigando, a través de la Fundación Ricaldoni, pero este Directorio ha llegado a un universo -yo diría- sobre la base de 1.800 o 2.000 inmuebles; ha venido regularizando 37 estaciones y 107 inmuebles.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

—Aquí dice 107, diputado Lereté.

Le voy a pedir que no me interrumpa; yo a usted lo conozco desde hace mucho y no me gustan las interrupciones.

Tengo la versión taquigráfica y le digo que me dediqué a eso.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

—Se habla de 107 regularizaciones, en términos de arrendamientos y promesas de enajenación. Ese es el término jurídico exacto; algo conozco.

En ese sentido y luego de cuatro años largos de administración, poco se ha hecho.

Por otro lado, el propio director, el señor Pollak, presidente del Directorio actual, dice que hay una ley que obliga, al 1º de marzo de 2022 -creo- a entregar a la Dirección Nacional de Catastro un registro de todos los inmuebles que tiene AFE. Nosotros conversamos con el director de Catastro, le manifestamos que eso es imposible y le contamos el proceso al cual estamos abocados. Estamos en contacto, pero es imposible la ejecución para que AFE cumpla con esta ley. O sea que esta es la situación básica de los inmuebles. Entonces hablo, en primer lugar, del tratamiento de los inmuebles y de esta obligación establecida en el literal H) del artículo 5º de la Ley Orgánica de AFE, en el sentido de que hay una imposibilidad material de cumplir con el registro. Entonces, mi pregunta, en esta contextualización, tiene que ver, precisamente, con cómo se accede al universo de irregularidades planteadas en función de que la información es tan dificultosa. Incluso, falta información, ¿no?, porque acá se habla de algunas estaciones que yo conozco muy bien; hay algunas que hoy tienen buena utilización, buena funcionalidad, hay CAIF, hay centros culturales. Sin embargo, vuelvo a insistir en cómo se llega a prever la configuración de una irregularidad si está esta enorme dificultad y se ha avanzado tan poco, en términos cuantitativos, respecto al universo de los inmuebles de AFE.

Luego, presidenta -voy a tratar de ser más concreto porque se me está yendo el tiempo-, nos interesaría tener una progresión de la trayectoria anual o del comportamiento anual de la trayectoria en este período en términos de cómo fue AFE perdiendo carga, tal como se afirmó. Nos interesaría tenerlo anualmente, en este período.

En segundo lugar, nos interesaría también saber cómo avanzó, en términos generales, el problema del transporte de pasajeros. Yo, sinceramente, viví en mi departamento una intensa campaña publicitaria de un integrante del Directorio de AFE -no de mi partido- que en el período anterior había dicho: "Vuelve el tren de pasajeros. Lo logramos todos". Quiero saber cómo fue la trayectoria del comportamiento del ente ferroviario en cuanto al transporte de pasajeros.

(Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

—Yo también pinto muros; no se preocupe.

Vamos con la pregunta.

Se me desordenó un poquito el material.

Respecto a la empresa hay un debate en la versión taquigráfica, o una contradicción entre los directores, respecto a la empresa AUV. Allí se plantea si fue una decisión

absolutamente imputable al Directorio. En el caso del director Kelland, él dice que ahí hubo informes técnicos. Quiero corroborar si efectivamente esto fue así.

Por último, voy a hacer una apreciación en el marco de una pregunta concreta. Aquí más de una vez se planteó que lo que estamos analizando es la herencia recibida. Yo diría que estamos analizando la herencia de la herencia, porque yo recuerdo una fecha trágica para el ente ferroviario uruguayo, que fue el 1° de noviembre del ochenta y cinco, creo, porque supe luchar contra eso.

El 1° de noviembre creo que fue. ¿No te acordás, Felipe?

(Diálogos)

—La fecha trágica fue el 4 de noviembre del ochenta y cinco, cuando se suspendió -lo tengo claro-, se suprimió, el servicio de pasajeros. Fue en el ochenta y cinco.

(Diálogos.- Interrupción del señor representante Alfonso Lereté)

—Te hago una apuesta. Te digo más: 4 de noviembre del ochenta y cinco. Se suprime el servicio de pasajeros y se suprime el servicio Salto- Concordia, que había sido inaugurado tres años antes. En ese sentido, sinceramente, tengo una apreciación del planteo político que se viene haciendo en términos de defensa de la empresa pública AFE. De verdad, lo debo reconocer; aquí hay un planteo de defensa. Parece que nos olvidamos de los directorios que sucedieron a eso. Entonces, de nuevo, ¿cuáles son las perspectivas... Mejor dicho: ¿cuáles son las afectaciones, en términos de las funciones, en general, del ente ferroviario que se plantean durante el período investigado, y si se considera exactamente que una acción como esta, en términos de denuncia, colabora efectivamente en recuperar la empresa pública para los uruguayos?

Esa es mi intervención, presidenta.

Gracias.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Lamento que el diputado Aita se haya puesto el sayo. En realidad, yo me refería al informe en minoría del diputado Carballo.

(Diálogos)

—El diputado Carballo entendió. Lo digo porque el informe en minoría pone en tela de juicio la capacidad lectora de quien habla al haber sostenido una intervención en un acta de AFE. Me refería al diputado Carballo, no a usted.

Ahora, le recomiendo que estudie un poco más, porque no es la empresa AUV. No es una empresa. Léalo bien. Es un sistema.

(Diálogos)

—Es leer, nomás. Hago la aclaración, para saber de lo que estamos hablando; es un sistema. Es un tema de lectura, pero ya está.

Yo hablo de la herencia por una razón muy sencilla. La herencia de la herencia.

Yo he dado lectura a lo que ha sido la caída de pasajeros durante los años 2004 y 2018. Discúlpeme la apreciación política, pero era, justamente, el período en el cual todo el mundo esperaba que el Frente Amplio en el gobierno pusiera nuevamente en funcionamiento todo el sistema ferroviario que critica que se dejó de continuar en determinado momento porque no era rentable. Entonces, esperamos ese momento. El Partido Colorado no había estado en el gobierno de AFE desde el año 2004. Esperamos con expectativa que en quince años cumplieran la promesa de poner en funcionamiento

todo lo que decían que estaba mal, y no pasó. ¡Y no solamente no pasó, sino que con lo poco que había de pasajeros fueron a la baja! Entonces, no nos van a reprochar a nosotros ahora que no tuvieron tiempo para hacerlo ¿Por qué? Porque no es rentable. ¿Qué es lo que dice el señor Setelich, claramente, vinculado a este tema? Que el negocio -lo dice públicamente-, que el futuro de AFE, es la carga. Cuando le reclaman por los pasajeros, posterga. Dice: sí, yo sé que me van a decir algo pero, en realidad, lo importante es la carga. La carga es lo más importante, dijo Setelich; es la que le va a salvar la vida a la empresa. Claro, ¿qué es lo que pasó? No le pudieron salvar la vida a la empresa, casi la matan, porque la carga fue a la tercera parte. Cayó de 1.200.000 a 400.000 -para ser buenos-, en un momento en que la carga del país pasó de 15 millones de toneladas por año a 64 millones de toneladas por año. Es decir, el monto, el volumen a cargar se multiplicó por cuatro y la carga en AFE cayó por tres. Aquí está claro que el tema y la visión del Frente Amplio no era aquella con la cual había accedido al gobierno, sino que era la de la carga. Acá está.

Entonces, no es herencia de la herencia, sino que son datos objetivos. Y ni hablar, les recuerdo, lo que dijo el ministro Rossi, ¿no? Dijo que si AFE se tenía que cerrar, que se cerrara, en medio de un conflicto tremendo con la Unión Ferroviaria.

Entonces, por eso es que nosotros decimos que hemos tratado de relanzar AFE en función del negocio de carga. Por eso se preparó SELF para la competencia y se va a comprar una máquina nueva, 0 kilómetro, después de años, y por eso se está haciendo todo lo que se está haciendo en reordenar el patrimonio. Y vaya que se ha hecho mucho más que eso, porque se han dado comodatos para viviendas, se han dado comodatos para que viejas estaciones se transformaran en centros sociales, culturales y deportivos; se ha hecho mucho con eso.

¿Cómo se accede a la información en tanto desorden? Bueno, realmente fue difícil, y en esto creo que hay consenso, lo expresaron tanto el presidente como el representante del Frente Amplio. Era muy difícil llegar a la información. ¿Por qué? Por la forma en que están informados los expedientes, ¡muy difícil! Yo repito que ni bien ingresé solicité varios ítems de información que no fueron suministrados porque no estaba centralizado. Lo dice la auditoría; o sea que en quince años no se hizo y se nos reclama que lo hagamos en cinco años y con pandemia, cuando recién tuvimos una auditoría al final, y cuando tuvimos la auditoría, nos pusimos a trabajar. Y ahí hay otro error: son treinta y siete estaciones y más de cuatrocientos inmuebles que ya están relevados por topografía. Mire bien la información que suministró el presidente.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Yo me referí a una situación de regularización.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Eso es otra cosa, es regularización de arrendamientos.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Usted me entendió mal, porque yo me referí claramente a regularizaciones de arrendamientos.

Aquí dice: treinta y siete estaciones y regularización de ciento siete situaciones de arrendamientos, comodatos o promesas de enajenación.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- El informe de topografía es treinta y siete estaciones y cuatrocientos y algo de inmuebles. Otra cosa es la regularización de arrendamientos, son cosas distintas, porque el trabajo con topografía es para llegar a tener contabilizados los mil quinientos que se estima que tenemos. Lo otro es que estamos regularizando los arrendamientos que no se pagaban. Son dos conceptos distintos dentro del rubro inmuebles.

(Diálogos)

— Esa información la suministramos después. Año por año calculo que se puede.

La tercera pregunta no la entiendo; ¿me la puede repetir, si fuera tan amable?

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- No, porque la hice oralmente.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- La última creo que expresa algo así como si la denuncia cambia o contribuye en la defensa de la empresa pública; algo así, no sé. Me habló de en qué contribuye la denuncia en la defensa de la empresa pública.

SEÑOR REPRESENTANTE AITA (Ubaldo).- Más que una pregunta era un concepto en el sentido de en qué contribuye, a su juicio, la situación actual, en términos de esta acción política de constituir una comisión investigadora, en el mejoramiento de la empresa.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- La conformación de la comisión investigadora es un tema de resorte parlamentario, yo no tengo nada que ver. Yo lo que digo es simplemente que lo que hemos expresado y hemos hecho público contribuye nada más ni nada menos que a la transparencia, al fortalecimiento de la democracia en cuanto al derecho de información de los ciudadanos, y me parece que, además, desde quienes estamos en cargos públicos, cumplimos con la obligación de rendir cuentas, eso que le llaman *accountability* los ingleses y nosotros le llamamos rendir cuentas -saber lo que ha pasado, saber en qué estamos-, para que, en definitiva -este es un lugar político- la gente sepa después lo que pasó y esté informada. Me parece que contribuimos al sistema democrático.

SEÑORA PRESIDENTA.- ¿Algún otro diputado que quiera hacer uso de la palabra?

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Quiero dejar un par de constancias y también hacer una solicitud.

Voy a colaborar con la Mesa. Yo traje siete páginas de preguntas, las cuales, en realidad, el invitado fue respondiendo en la medida en que las preguntas también las había generado por capítulos el diputado Alfonso Lereté.

Sí quiero hacer aclaración: el que pidió que venga el diputado Osta a la Comisión fui yo, no el diputado Lereté. Así que eso, que creo que era nada más un temita de orden.

Después, algo que me gustaría, ya que AFE no cuenta con recursos tecnológicos como para tener digitalizado algo y simplificar el material que tiene que llegar a la Comisión y vemos que el ex vicepresidente de AFE, Osta, trajo muchísima documentación, lo que estaría muy bueno es que toda esa documentación que estuvo informando a medida de su oratoria la acerque a la Comisión para que cuente con esos insumos y materiales. Creo que es de suma relevancia, por lo menos para mí, y creo que para el resto de los legisladores, también. Quisiera solicitar eso. Por ahora, mientras está el exvicepresidente Gustavo Osta me quedo con eso.

Voy a ayudar a la Mesa, no le voy a hacer las siete páginas de preguntas, creo que respondió la gran mayoría. El debate ya fue dado y si nos puede dejar los insumos, les agradecería.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, señor diputado. La solicitud fue tomada en debida forma por la Mesa.

¿Algún diputado más?

Entonces, le agradecemos toda la disponibilidad y la disposición para estar acá y lo despedimos porque ya no le van a formula más preguntas.

SEÑOR OSTA (Gustavo).- Muchas gracias a ustedes. Agradezco la invitación.

(Se retira de sala el ex vicepresidente de la Administración de Ferrocarriles del Estado, doctor Gustavo Osta)

SEÑOR REPRESENTANTE LERETÉ (Alfonso).- Para la próxima reunión de la Comisión -usted definirá cuándo- proponemos que se convoque al director nacional de Transporte Ferroviario del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Uruguay Graña, para abordar como tema exclusivo todo lo vinculado con el sistema de Autorización de Uso de Vía y todo el proceso desde que se adjudicó -con todo lo que ya hemos visto- hasta la puesta en funcionamiento.

Por otro lado, queremos que se convoque al ex gerente de la Unidad Gestora de Inmuebles de AFE, el arquitecto Pablo Izaurralde, para abordar todo el capítulo de denuncias de inmuebles en AFE.

SEÑOR REPRESENTANTE CARBALLO DA COSTA (Felipe).- Para la próxima reunión vamos a proponer que se invite al expresidente de AFE, señor Vaczy.

SEÑORA PRESIDENTA.- La próxima reunión va a ser el 14 de mayo -como dijimos hoy-, dado que el 7 tenemos sesión extraordinaria de la Cámara desde la mañana.

¿Les parece citar a los tres a la misma reunión? Lo pregunto porque en la medida en que sigamos formulando preguntas como hasta el presente va a ser interminable.

(Intervención del señor representante Ope Pasquet)

SEÑORA PRESIDENTA.- Sería lo deseable. Con ese compromiso, entonces, citaríamos a los tres para el 14.

(Apoyados.- Diálogos)

—Por lo tanto, el día 14 de mayo recibiríamos a los señores Graña, Izaurralde y Vaczy.

SEÑOR REPRESENTANTE SODANO (Martín).- Tengo una consulta. En cuanto a lo que solicitamos en la reunión anterior al Directorio de AFE sobre los documentos y las actas del Directorio ¿qué información tenemos?

SEÑOR SECRETARIO (Pablo Poli).- Ya nos pusimos en contacto y quedaron en remitir la información.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- Se levanta la reunión.

≠